

**UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
FACULTAD DE EDUCACIÓN
EDUCACIÓN PARVULARIA**



**AGRESIÓN INJUSTIFICADA: UN ESTUDIO SOBRE LA
FORMA DE ABORDARLA EN UN COLEGIO PARTICULAR
DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN**

SEMINARIO PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN

Prof. Guía: Dra. Lilian Narváez Prosser
Seminarista: Fernanda Díaz Díaz

CONCEPCIÓN, 2017

**UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
FACULTAD DE EDUCACIÓN
EDUCACIÓN PARVULARIA**



**AGRESIÓN INJUSTIFICADA: UN ESTUDIO SOBRE LA
FORMA DE ABORDARLA EN UN COLEGIO PARTICULAR
DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN**

SEMINARIO PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADA EN EDUCACIÓN

Prof. Guía: Dra. Lilian Narváez Prosser
Seminarista: Fernanda Díaz Díaz

CONCEPCIÓN, 2017

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar quiero agradecer a Dios y dedicar, en especial, una de las etapas más importantes de mi vida a mi abuelo que hoy no se encuentra a mi lado, pero sé que desde el cielo me acompaña orgulloso de verme al final del camino elegido por vocación y amor a la infancia.

A mi mamá y abuela por su apoyo incondicional. A mi familia en general, por estar siempre cuando los necesité en estos cinco años de formación.

A mi docente guía en este proceso, Dra Lilian Narvárez Prosser, por entregarme parte importante de su tiempo, por su compromiso, y sugerencias de mejora, las que hicieron posible la realización de esta tesis de pregrado.



Fernanda Díaz Díaz

RESUMEN

La presente investigación se llevó a cabo en un colegio particular de la Comuna de Concepción, específicamente con Educadoras de Párvulos y Técnicos en Educación Parvularia que se desempeñan en el Primer Nivel de Educación Parvularia.

El trabajo se enmarca dentro de una investigación de tipo cualitativa, con un diseño investigativo de caso múltiple, recurriendo a una entrevista semiestructurada, en donde las preguntas se categorizan en: a) trabajo en convivencia y b) opinión personal, la cual fue aplicada al inicio de este estudio.

La entrevista semiestructurada va dirigida a dos Educadoras de Párvulos y a dos Técnicos en Educación Parvularia, formadoras de los niveles de pre-kinder y kínder del establecimiento educacional anteriormente mencionado. Los resultados obtenidos de la entrevista aplicada, permiten dar respuesta a los objetivos planteados en este estudio.

Los principales resultados obtenidos dan cuenta que las Educadoras de Párvulos y sus Técnicos, no cuentan con un proyecto de convivencia escolar. Asimismo estas mencionan que no han recibido un perfeccionamiento específico para el nivel de Educación Parvularia en base a esta temática. La convivencia escolar es abordada por las Educadoras de manera lúdica, mediante simulación de posibles situaciones de abordar con foco en la temática, fomentando el respeto y los valores que favorezcan la buena convivencia, sin embargo las profesionales hacen mención a que esto lo desarrollan sin un sustento teórico. Además manifiestan que las acciones realizadas por parte del establecimiento educacional, específicamente el Departamento de Orientación, son mínimas y van dirigidas a todos los estamentos del colegio, no especificando por nivel, asimismo y en relación a la Política Nacional de Convivencia Escolar como documento oficial del Ministerio, estas mencionan que la conocen, pero no en profundidad.

Posterior a la aplicación de la entrevista, y antes el análisis de los resultados obtenidos, se llevó a cabo el Taller de Reflexión basado en el Conflicto y Pre/Bullying o Agresión

Injustificada que dio origen a productos concretos posibles de trabajar en el establecimiento antes mencionado.

Palabras claves: Educadoras de Párvulos, Técnicos en Educación Parvularia, Conflicto, Convivencia Escolar, Conflicto Pre/Bullying, Agresión Injustificada.



ABSTRACT

This research was conducted in the private school called of the commune of Concepcion, specifically with Parvular Educator and technicians who work in the first level of Early Childhood Education.

The work is part of a research of a qualitative type, with a multiple case investigative design, using a semi-structured interview, where the questions are categorized in: a) work in coexistence and b) personal opinion, which was applied at the beginning of this study.

The semi-structured interview is directed to two Parvulary Educators and two Parvulary technicians, forming the pre-kindergarten and kindergarten levels of the aforementioned educational establishment. The results obtained from the applied interview allow us to respond to the objectives set out in this study.

The main results obtained show that the Parvulary Educators and their technicians do not have a project of coexistence at school, they also mention that they have not received a specific improvement for the level of Parvular Education based on this theme. The coexistence of the school is approached by the educators in a playful way, by means of simulation of possible situations of approach with a focus on the theme, fostering respect and values that favor good coexistence, however the professionals make mention that this develop without a theoretical support. They also state that the actions carried out by the educational establishment, specifically the orientation department, are minimal and are aimed at all levels of the school, not specifying by level, as well as in relation to the National Policy on School Coexistence as an official document of the Ministry, they mention that they know it, but not in depth.

After the application of the interview, and before the analysis of the results obtained, the Reflection Workshop was carried out based on Conflict and Pre / Bullying or Unjustified Aggression that gave rise to concrete products possible to work in the aforementioned establishment.

Keywords: Parvular Educators, Parvullary Education Technicians, Conflict, School Coexistence, Pre / Bullying Conflict, Unjustified Aggression



ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS.....	4
RESUMEN.....	5
ABSTRACT.....	7
INTRODUCCIÓN.....	14
CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS.....	16
1.1 Exposición de la temática, origen y justificación.....	17
1.2 Definición y planteamiento del problema de investigación.....	19
1.3 Objetivos de investigación.....	21
CAPÍTULO II: MARCO METODOLÓGICO.....	22
2.1 Educación Parvularia.....	23
2.2 Organismos Nacionales de Atención a la Infancia.....	27
2.2.1 MINEDUC.....	27
2.2.2 JUNJI.....	29
2.2.3 INTEGRA.....	31
2.3 Agentes Educativos.....	32
2.3.1 Educadora de Párvulos.....	32
2.3.2 Técnico en Educación Parvularia.....	34
2.4 Familia.....	36
2.4.1 Conceptualización de familia.....	36
2.4.2 Tipología de familia.....	37

2.4.3 Pautas de crianza.....	42
2.4.4 El rol de la familia en la Educación Parvularia.....	43
2.5 El niño y niña en la actualidad.....	46
2.5.2 Concepto de niño y niña.....	46
2.6 Convivencia Escolar.....	50
2.6.1 Convivencia escolar.....	50
2.7 Agresión Injustificada.....	54
2.7.1 Aproximación al concepto de agresión injustificada.....	54
2.7.2 Tipos de agresión injustificada.....	56
2.8 Conflicto.....	58
2.8.1 Conceptualización de conflicto.....	58
2.8.2 Conflicto en Educación Parvularia.....	60
2.8.3 Estrategias de resolución de conflicto.....	61
2.9 Bullying.....	68
2.9.1 Aproximación al concepto de Bullying.....	68
2.9.2 Bullying en Chile.....	72
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....	77
3.1 Tipo de investigación.....	78
3.2 Diseño de investigación.....	78
3.3 Población y muestra.....	79
3.4 Técnicas e instrumentos para la recolección de información.....	82

3.5 Procedimiento de validación del estudio.....	83
3.6 Proceso de recogida de datos.....	84
3.7 Procedimiento de validación del estudio.....	84
3.8 Procedimientos de análisis de datos.....	89
CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	90
4.1 Análisis de datos.....	91
4.1.1 Análisis de datos de la entrevista aplicada a las Educadoras de Párvulos.....	91
4.1.2 Análisis de datos aplicada a las Técnicos en Educación Parvularia.....	95
LIMITACIONES Y/O SUGERENCIAS.....	100
Limitaciones.....	101
Sugerencias y/o proyecciones.....	101
CONCLUSIONES.....	103
Consideraciones finales.....	104
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	106
ANEXOS.....	115
Anexo N°1: Carta de solicitud Talleres de Reflexión basados en Conflicto/Pre Bullying o Agresión Injustificada.....	117
Anexo N° 2: Calendarización de los Talleres de Reflexión basados en Conflicto /Pre Bullying o Agresión Injustificada.....	118
Anexo N°3: Entrevista a los agentes educativos.....	120
Anexo N°4: Talleres de de Reflexión basados en Conflicto/Pre Bullying o Agresión Injustificada.....	123

Anexo N° 5: Asistencia a Talleres de Reflexión basados en Conflicto/Pre Bullying o Agresión Injustificada.....139

Anexo N°6: Glosario.....140

CUADROS

Cuadro N°1: Caso 1.....80

Cuadro N°2: Caso 2.....81

Cuadro N°3: Dimensión, categorías y N° de preguntas del instrumento elaborado.....86

Cuadro N°4: Caracterización de los expertos.....88

TABLAS

Tabla N°1: Nivel de Educación Parvularia.....25

Tabla N°2: Tipos de familia.....37

Tabla N°3: Visión negativa v/s visión positiva del conflicto.....59

Tabla N°3 Guion de Entrevista semiestructurada.....87

FIGURAS

Figura N°1: Concepto de Agresividad, conflicto, violencia.....56

Figura N°2: Ventajas para niños y niñas y Educadoras de Párvulos al utilizar estrategias de manejo de conflictos.....64

Figura N°3: Declaración de agresiones de estudiantes 2005-2007.....73

Figura N°4: Estudiantes y víctimas de hostigamiento permanente y discriminación (Bullying) 2007-2009.....73

Figura 5. Estudiantes víctimas de hostigamiento permanente y discriminación (Bullying) por dependencia 2007-2009.....74

Figura 6. Denuncias de discriminación por nivel educativo.....74

Figura 7. Denuncias de discriminación por cursos.....75



INTRODUCCIÓN

La Educación Parvularia es la primera etapa formal de un estudiante, en donde se afianzan valores y actitudes, como también se desarrollan habilidades y competencias necesarias para los niveles posteriores, siendo trascendental en la vida de los niños y niñas.

Esta etapa está a cargo de la Educadora de Párvulos, como especialista en educación infantil, la que debe realizar un trabajo en conjunto con toda la comunidad educativa en la cual se encuentra inmersa, principalmente con la familia, puesto que es ésta la primera formadora en el hogar.

En este contexto, es que tanto en el hogar como en el aula surgen diferentes problemas, uno de ellos es la agresión injustificada en las aulas de clases, en diferentes niveles en desarrollo. Al respecto, Monks y Ortega (2005) plantean que el bullying no es propio en los niveles de Educación Parvularia, pero el que no se investigue sobre el fenómeno, no quiere decir que no exista algún área que investigue sobre la agresividad en estos niveles.

Por lo tanto, es necesario conocer las estrategias de resolución de conflictos que declaran utilizar las Educadoras y Técnicos en Educación Parvularia, operacionalizados en el siguiente objetivo:

1. Caracterizar situaciones conflictivas y acciones de trabajo propias de la convivencia escolar, declaradas por el equipo de profesionales de Educación Parvularia, de un Colegio particular de la Comuna de Concepción.

En este sentido, la presente investigación está organizada en seis capítulos: El primero de ellos se centra en la temática, origen y justificación del tema. Se enuncia el planteamiento del problema y de igual manera, se presentan los objetivos de la investigación tanto general como específicos.

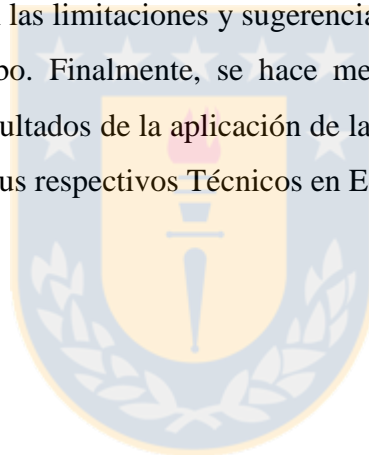
En el segundo capítulo se desarrolla el Marco Teórico de la investigación, haciendo referencias en los siguientes puntos: importancia de la Educación Parvularia, los principales organismos nacionales de educación infantil primaria (MINEDUC, JUNJI, INTEGRA). Los agentes educativos que intervienen en este nivel: Educadora de Párvulos

y Técnico en Educación Parvularia, Familia, Niños y Niñas, Convivencia Escolar, Agresión Injustificada, para concluir con el bullying.

Luego, el tercer capítulo aborda la metodología de investigación, la cual contempla el tipo de investigación, el diseño de investigación, la muestra y su criterio de selección, además las técnica e instrumento para la recolección de la información y procedimientos de validación de estudio, proceso de recogida de datos, procedimiento de validación del estudio y por ultimo procedimiento de análisis de datos.

El cuarto capítulo corresponde a la presentación y análisis de resultados de la investigación, la cual incluye los análisis de datos de las entrevistas aplicadas a las Educadoras de Párvulos y las Técnicos en Educación Parvularia.

Posteriormente se presentan las limitaciones y sugerencias y/o proyecciones presentes en la investigación llevada a cabo. Finalmente, se hace mención a las conclusiones finales, obtenidas del análisis de resultados de la aplicación de la entrevista realizada a las docentes de Educación Parvularia y sus respectivos Técnicos en Educación Parvularia.





CAPÍTULO I
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y
OBJETIVOS

1.1. Exposición de la temática, origen y justificación.

En nuestro país, la Educación Parvularia cumple un rol de suma importancia, constituyendo el primer nivel del sistema educacional, atendiendo a niños y niñas desde los primeros meses de vida, hasta el ingreso de Educación Básica, busca, “favorecer de manera oportuna, sistemática, pertinente el desarrollo integral de aprendizajes relevantes y significativos” (MINEDUC, 2014, p.4). Cabe señalar que este nivel aun no es obligatorio, a excepción del Segundo Nivel de Transición, es un requisito para ingresar a primer año de Educación General Básica (BNC, 2013).

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, es relevante mencionar el rol que cumple la Educadora de Párvulos en el cumplimiento de los objetivos que contempla la Educación Parvularia, es por ello que las Bases Curriculares señalan que:

Para el desarrollo de los propósitos de la educación parvularia resulta fundamental el rol que desempeña la educadora de párvulos en sus diferentes funciones: formadora y modelo de referencia para las niñas y niños, junto con la familia; diseñadora, implementadora y evaluadora de los currículos, dentro de lo cual su papel de seleccionadora de los procesos de enseñanza y de mediadora de los aprendizajes es crucial. (MINEDUC, 2001b, p.14)

Dentro del rol de la Educadora de Párvulos como formadora y modelo de referencia, debe abordar diversas temáticas presentes en el aula, una de ellas y de gran importancia es la convivencia escolar, la cual está enfocada en diversos aspectos, tanto formativos como de aprender a convivir con los demás. Por lo tanto, el Ministerio de Educación plantea que:

La convivencia no es algo estático, sino que es una construcción colectiva y dinámica, sujeta a modificaciones conforme varían las interrelaciones de los actores en el tiempo. Es decir, no puede ser entendida como algo inmóvil, estático, ni como un ideal a lograr. La Convivencia Escolar constituye una compleja red de relaciones sociales, que se desarrollan, mueven y mutan cotidianamente. (MINEDUC, 2015, p. 24)

Es por ello que en dicha institución, el año 2012 el Ministerio de Educación (en adelante MINEDUC) publica una Política de Convivencia Escolar, actualizada posteriormente la cual no presenta estrategias para ser desarrolladas en la Educación Parvularia, por

consiguiente existen carencias de un instrumento que facilite y oriente el trabajo de una buena convivencia, ante la adecuada resolución de los conflictos en el aula.

Si bien, existen publicaciones que entregan orientaciones que van en directa relación a potenciar en las aulas de clases la buena convivencia escolar dirigida a las familias, niños y niñas, comunidad educativa y Educadoras de Párvulos, no desarrollan pautas ni ideas de cómo abordar los conflictos en el aula, es por ello que, las Educadoras de Párvulos poseen un escaso conocimiento de cómo abordar los conflictos presentados (Carrasco y Schade, 2013).

Por consiguiente, es necesario que las Educadoras y Técnicos conozcan y apliquen en el aula técnicas específicas para abordar problemáticas derivadas de la convivencia escolar, al respecto Del Rey y Ortega (2007) mencionan que, la dinámica de convivencia escolar, no es responsabilidad solo de los niños y niñas, sino que también de los educadores que deben practicar y modelar a toda la comunidad educativa.

Al aplicar estas estrategias se favorece un clima en el aula óptimo para el aprendizaje de los niños, así también permitirá que los niños y niñas aprendan a afrontar los conflictos, es por esto que Hazan (2010) plantea que es importante aprender desde los primeros años a enfrentar un conflicto a través de las interacciones sociales, en diferentes grupos o contextos, los cuales ofrecen oportunidades únicas para aprender, practicar y desarrollar conductas tanto agonísticas (que no solo agresivas) como pro-sociales.

1.2 Definición y planteamiento del problema de investigación.

Esta investigación se focaliza en la realidad actual, en la que se encuentran inmersas las Educadoras de Párvulos y Técnico en Educación Parvularia en ejercicio de establecimientos educacionales, quienes declaran no haber tenido acercamiento a la temática durante su proceso de formación, puesto que durante este periodo las estrategias proporcionadas para abordar la temática de convivencia escolar son mínimas.

De acuerdo a lo anterior es importante señalar que la escuela es el primer escenario en donde los niños y niñas se forman para ser ciudadanos, aprender a convivir y desarrollar óptimas formas de convivencia, es por ello que las educadoras juegan un rol fundamental en la resolución de conflicto a nivel de convivencia escolar, puesto que los niños y niñas a menor edad tienden a imitar conductas y su plasticidad cerebral permite que adquieran con mayor facilidad los aprendizajes proporcionados. Es por esto que la educadora de párvulos debe manejar una amplia gama de estrategias para abordar este tipo de problemáticas presente en el aula.

A partir de lo expuesto, es importante señalar que los conflictos de convivencia escolar no es un tema de menor complejidad. En los últimos años ha ido en aumento considerablemente, los cuales se ve reflejado en la conducta desde los primeros niveles de escolaridad. “Aunque las situaciones de maltrato son escasas, estas ocurren entre escolares del primer y segundo ciclo básico. También ha sido observado en otros estudios y se relaciona con las edades del desarrollo de los escolares que inician la adolescencia” (Fernández, 2003; Magendzo, Toledo y Rosenfeld, 2004). Por ende es de suma importancia el desarrollo del trabajo de los educadores/as y Técnicos de Educación Parvularia, dado a que en los primeros años de escolarización, los niños y niñas muestran rasgos de agresividad y problemas conductuales.

Por su parte, el Ministerio de Educación ha entregado diferentes orientaciones a los profesores, docentes y educadores de párvulos, con el objetivo de entregar las herramientas necesarias para abordar conflictos que se puedan presentar en el aula. A pesar de todas las

herramientas entregadas, aun no existe una solución a la medición de conflictos de los niños/as, puesto a que, para los y las docentes, “el estudiante es visto como sujeto de problemas (juicio patologizante y estigmatizador)” (MINEDUC, 2015, p. 20).

De acuerdo a lo anteriormente mencionado, los docentes, educador y educadora de párvulos en muchos de los casos no presentan la formación necesaria que les permita abordar diversos problemas de convivencia escolar en el aula (Carrasco y Schade, 2013).

Es por esto que la Política Nacional de Convivencia Escolar, contribuye a un horizonte ético hacia el cual queremos avanzar, en un camino que no se recorre solo con una revisión de tareas por cumplir, sino con la firme creencia que tiene cada comunidad educativa de convertirse en una verdadera comunidad de aprendizaje, con capacidad para mirar sus procesos, pensar la escuela o liceo, llegar a consensos y trabajar en forma conjunta por objetivos comunes (MINEDUC, 2015).

A partir de lo anteriormente señalado, se hace necesario plantear la siguiente problemática que guía el presente estudio:

¿Cuáles son las situaciones conflictivas y las acciones de trabajo propias de la convivencia escolar, declaradas por las Educadoras de Párvulos y Técnicos en Educación Parvularia de un Colegio particular de la Comuna de Concepción?


1.3. Objetivos de la Investigación.

1.3.1. Objetivo General

1. Caracterizar situaciones conflictivas y acciones de trabajo propias de la convivencia escolar, declaradas por el equipo de profesionales de Educación Parvularia, de un Colegio Particular de la Comuna de Concepción.

1.3.2. Objetivos Específicos

1. Identificar las normativas de un ambiente de aula, desde un enfoque de convivencia escolar, declarado por el equipo de profesionales de Educación Parvularia de un Colegio particular de la Comuna de Concepción.
2. Describir formas de actuar frente a situaciones de conflictos vivenciadas en un ambiente de aula, por el equipo de profesionales de Educación Parvularia de un Colegio particular de la Comuna de Concepción.
3. Identificar los tipos de capacitación realizados por el equipo de profesionales de Educación Parvularia de un Colegio particular de la Comuna Concepción.
4. Caracterizar acciones de trabajo de convivencia escolar, desarrollado por el equipo de Educación Parvularia de un Colegio particular de la Comuna de Concepción.



CAPÍTULO II
MARCO METODOLÓGICO

2.1 Educación Parvularia

La historia de Educación Parvularia, surge a partir de la necesidad que presentan los niños y las niñas, de ser cuidados y formados en la etapa inicial de sus vidas, esto se evidencia desde Chile precolombino, donde los diferentes pueblos que habitaban el territorio nacional contaban con un sistema de crianza y de etnoeducación, orientados a la atención de los niños y niñas, muestra de aquello, es la cultura Mapuche que en el periodo prenatal activaban ritos para fortalecer la gestación del bebé. En tanto en la cultura Yámana, la madre escogía una madrina para que le ayudara a cuidar y estimular al bebé. Por último en la cultura Kawashkar el nombre de los niños se relacionaba con alguna característica propia (MINEDUC, 2001a). En estas distintas culturas, se evidencia una significativa referencia del cuidado de crianza y de educación a los niños y niñas.

En Chile, estas necesidades fueron cambiando en el transcurso del tiempo, es así que comenzaron a llegar las primeras congregaciones religiosas, que crearon las casas de acogida y orfanatos, dirigida a niños y niñas huérfanos, y posterior a esto, se crearon escuelas orientadas a la formación religiosa y espiritual (Fleming,2007).

En la segunda mitad del siglo XIX, se instalaron en Chile las primeras influencias educativas de Estados Unidos y Europa, donde comenzaron a funcionar los primeros kindergarten particulares (MINEDUC, 2001a). En estos Kindergarten continuaban con la educación materna que pretendía llenar los vacíos que se observaban en la educación impartida desde los hogares.

El Estado de Chile a principios del siglo XX comenzó a subvencionar algunos kindergarten particulares, ya que durante el año 1906 se instaló el primer kindergarten fiscal, empleando el metodología el método Froebeliano y para poder funcionar se invitaron a diferentes educadores europeos a establecerse en Chile, para ayudar al desarrollo educacional (MINEDUC, 2001).

Posterior a la creación de los kindergarten en Chile, ya en la década de los 40, se creó la primera escuela de Educadoras de Párvulos, en la Universidad de Chile con destacados docentes a cargo, tales como Matilde Huice y Amanda Labarca. La propuesta académica era la formación de profesionales con bases pedagógicas, psicológicas y filosóficas para

atender a los niños y niñas (Fleming, 2007). La escuela antes mencionada, buscaba formar profesionales idóneos, que cumplan con diferentes capacidades, para poder desarrollar y afianzar habilidades presentes en niños y niñas de corta edad.

Las profesionales a cargo de esta carrera, ampliaron el campo laboral, el cual hasta ese entonces estaba enfocado en kindergarten, considerando en sus prácticas profesionales otras instituciones, tales como; industrias, hospitales, poblaciones vecinas y oficinas salitreras, las cuales cubrían las nuevas necesidades del país.

A partir de la década de los 80, se comenzó a impartir la carrera de Educación Parvularia, en universidades privadas e institutos profesionales, también se crearon servicios alternativos de educación de párvulos conocido como Organizaciones No Gubernamentales en apoyo a las familias de poblaciones de escasos recursos (Flemenig,2007).

En resumen, la evolución de la Educación Parvularia en Chile, data desde el periodo precolombino, donde se evidencia una significativa referencia del cuidado y de la educación entregada a los niños y niñas. A mediados del siglo XIX, existían algunos kindergarten con la influencia frorbeliana. Posteriormente en el siglo XX, se formaron las escuelas de Educadoras de Párvulos, desde ese entonces la Educación Parvularia se desarrolla de manera más profesional, siendo impartida en Universidades e Institutos, estos cambios generan mejores condiciones para su implementación.

Actualmente, la Carrera de Educación Parvularia, pretende entregar diferentes herramientas a niños y niñas en la primera infancia, así también favorecer, potenciar y desarrollar habilidades en este grupo, lo cual es avalado por el MINEDUC, planteando que el nivel de Educación Parvularia “constituye el primer nivel educativo que, colaborando con la familia, favorece en el párvulo aprendizajes oportunos y pertinentes a sus características, necesidades e intereses, fortaleciendo sus potencialidades para un desarrollo pleno y armónico” (MINEDUC, 2001b, p. 14).

Por otra parte y ratificando, lo anteriormente expuesto, La Ley General De Educación (en adelante LGE) en el artículo 18 menciona que, Educación Parvularia es concebida como el:

Nivel educativo que atiende integralmente a niños desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica, sin constituir antecedente obligatorio para ésta. Su propósito es favorecer de manera sistemática, oportuna y pertinente el desarrollo integral y aprendizajes relevantes y significativos en los párvulos, de acuerdo a las bases curriculares que se determinen en conformidad a esta ley, apoyando a la familia en su rol insustituible de primera educadora. (p.7)

Actualmente la Educación Parvularia no es de carácter obligatorio, a excepción del Segundo Nivel de Transición, de 5 a 6 años, se estableció como requisito de edad para el ingreso de la Educación Básica, lo cual se generó a partir de la reforma constitucional del año 2013. Esta reforma responde a la Ley N°20.710, que plantea lo anteriormente expuesto sumado a que el Estado tiene la obligación de promover la Educación Parvularia, para financiar un sistema gratuito desde el nivel medio menor, hasta los niveles superiores. (BCN, 2013).

A partir de lo anteriormente expuesto, se puede evidenciar que la promulgación de esta Ley, favorece a la Educación Parvularia, considerando el rol fundamental que cumple en el desarrollo óptimo e integral de niños y niñas en primera infancia.

Con la finalidad de entregar mejor atención a niños y niñas, considerando que la Educación Parvularia atiende a niños desde los primeros meses de vida, hasta los seis años, se creó una tabla, que indica la organización del nivel educativo, el que se establece atendiendo a niños y niñas, por tramos de edad, distribuyéndose en los siguientes niveles educativos:

Tabla N°1:

Nivel educativo y edad

Sala Cuna Menor:	Niños/as de entre 84 días y un año de edad.
Sala Cuna Mayor	Niños/as entre 1 y 2 años de edad.
Nivel Medio Menor:	Niños/as entre 2 y 3 años de edad.
Nivel Medio Mayor:	Niños /as entre 3 y 4 años de edad
Primer Nivel Transición	Niños/as entre 4 a 5 años de edad.
Segundo Nivel de Transición:	Niños/as entre 5 a 6 años de edad.

(MINEDUC, 2016)

A nivel nacional estos niveles se pueden encontrar en diferentes instituciones que atienden a la primera infancia, tal es el caso de las salas cuna y jardines infantiles tanto municipales como particulares, así también se encuentran presentes en escuelas y colegios municipales, particulares subvencionados y particulares, además de instituciones no gubernamentales, entre otras. La Subsecretaria de Educación Parvularia establece que existe un alto número de establecimientos que atienden a niños y niñas entre estos rangos etarios. “En el tramo de 0-3 años son cerca de 3500 establecimientos, mientras que para el tramo de 4-6 años, existen más de 6.000 entre escuelas básicas, escuelas de párvulos y colegios” (SdEP, 2016).

Las principales entidades que atienden a niños y niñas en Educación Parvularia, se rigen a través del MINEDUC que, es “el órgano rector del Estado encargado de fomentar el desarrollo de la educación en todos los niveles” (MINEDUC, 2015) Al igual que los organismo que trabaja en conjunto con otras instituciones de atención a la primera infancia, tales como la Junta Nacional de Jardines Infantiles (en adelante JUNJI) y Fundación INTEGRAL, quienes fomentan el desarrollo de la educación a todos los niveles asegurando a la población el acceso a la Educación Básica.

En la actualidad Educación Parvularia está pasando por diferentes reformas educativas, que hoy se encuentran en pleno desarrollo, para continuar ampliando la cobertura y mejorar la calidad de la educación desde la primera infancia. Por lo que se encuentran en diseño una Política integral, que promueva los derechos de niños y niñas de acceder a una educación con mejores oportunidades de aprendizaje, gratuita y de calidad. Recientemente se promulgo la Ley N°20.835 que, crea la Subsecretaria e Intendencia de Educación Parvularia. “Esto implica el ordenamiento y la modernización del sector separando las funciones de diseño de política, fiscalización evaluación y provisión del servicio” (SdEP, 2016).

Es esencial reconocer a niños y niñas como centro de políticas públicas en la primera infancia y como un sujeto de derecho. El desarrollo integral constituye un fin en sí mismo y no un medio para la implementación de las políticas públicas, en donde cada uno de ellos debe desarrollar al máximo sus potencialidades y habilidades que se integre socialmente construyendo su propia identidad, aprendiendo a vivir juntos para desarrollarse en lo

personal y social. En base a lo anteriormente expuesto, de acuerdo a lo planteado en la Ley General de Educación (Ley 20.370) y la Ley que crea la Subsecretaría y la Intendencia de Educación Parvularia (Ley 20.835) es que el Estado debe ofrecer a lo largo del país, en ruralidad y urbanidad, una educación inicial respetuosa de la diversidad, equitativa, inclusiva, laica, gratuita y de calidad considerando las transiciones de los niños y niñas sin hacer distinciones de cultura, raza, religión, origen, sexo, situación económica de las familia (SdEP, 2016).

El MINEDUC es la entidad encargada de regir la Educación Parvularia, la cual estableció las Bases Curriculares de Educación Parvularia (en adelante BCEP), con el fin de orientar las áreas a desarrollar en los niños y niñas de acuerdo a sus edades. Actualmente está en curso el proceso de actualización de las Bases Curriculares de Educación Parvularia (SdEP, 2016), currículum oficial que está en vigencia desde el año 2001, “currículum que se propone como marco orientador para la educación desde los primeros meses hasta el ingreso a la Educación Básica” (MINEDUC, 2001b, p.7), ofreciendo a las educadoras orientaciones para el trabajo con niñas y niños. Así mismo, el gobierno ha visto la necesidad de elaborar un Marco Teórico para la Buena Enseñanza, específico para el nivel, el cual busca guiar el ejercicio docente para implementar buenas prácticas en el proceso de enseñanza (SdEP,2016).

2.2 Organismos Nacionales de Atención a la Infancia

La mayor parte de la oferta del nivel de Educación Parvularia en Chile es pública, desarrollándose a través del MINEDUC e instituciones estatales como la JUNJI o con un financiamiento estatal como, INTEGRA, Corporaciones, Fundaciones y establecimientos de educación municipal y subvencionada.

2.2.1 MINEDUC

El Ministerio de Educación de Chile, es una institución pública perteneciente al Estado, que tiene como fin entregar educación pública, democrática, inclusiva y de calidad, en todos sus

niveles de escolaridad, además está a cargo de velar por los derechos de los estudiantes en establecimientos públicos como privados.

Este organismo público tiene como misión:

Asegurar un sistema educativo inclusivo y de calidad que contribuya a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo del país, mediante la formulación e implementación de políticas, normas y regulación, desde la educación parvularia hasta la educación superior (MINEDUC, 2017).

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, cabe señalar que el MINEDUC debe cumplir con todos los niveles educacionales, logrando en ellos cambios y reformas, las cuales permitan el avance y el desarrollo de la educación de sus miembros. Por ello, el MINEDUC le otorga importancia a la Educación Parvularia, creando una Ley que es promulgada durante el año 2015, con objetivo principal de entregar calidad y seguridad a los niños y niñas, los que forman parte de salas cunas, jardines infantiles y colegios.

Además, este organismo facilita al nivel de Educación Parvularia, el principal instrumento curricular que son las Bases Curriculares, las cuales tienen como objetivo la planificación de aprendizajes y orientaciones para el trabajo con niños y niñas, las que serán implementadas durante el año 2017, por un currículo más actualizado ante las necesidades y habilidades que se necesitan desarrollar para este nivel.

Se suman, los Mapas de Progreso, los cuales enfatizan en los aprendizajes fundamentales para la formación plena e integral de los párvulos, permitiendo ser una guía y referencia para las Educadoras.

En última instancia, los Programas Pedagógicos para Primer y Segundo Nivel de Transición son un marco referencial diseñado para complementar y fortalecer la implementación de las BCEP, los que se encuentran orientados específicamente a la explicación y descripción progresiva de aquellos aprendizajes que se consideran fundamentales para una formación plena e integral para los niveles de transición de la Educación Parvularia en Chile.

Podemos decir que, estos instrumentos van en apoyo y orientación a las diferentes estrategias y habilidades que permitan un mejor desarrollo profesional de los docentes en el área.

2.2.2 Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)

Junta Nacional de Jardines Infantiles, es una institución creada en 1970 por la Ley N° 17.301, que pertenece al Estado de Chile, vinculada al MINEDUC, tienen a su cargo promover y estimular la organización y funcionamiento de sus jardines infantiles (BCN, 1970), entregando Educación Parvularia de calidad a niños y niñas de jardines infantiles y salas cunas, en todo el territorio nacional, desde Putre hasta la Antártida, incluyendo la Isla de Pascua y Juan Fernández. Su estructura está organizada por un nivel central y por Direcciones regionales, haciendo cumplir las políticas, planes, programas y metas de la institución. La misión de la JUNJI consiste en:

Otorgar educación parvularia pública, gratuita y de calidad, y bienestar integral a niños y niñas preferentemente menores de cuatro años, priorizando en aquellos que provienen de familias que requieren mayores aportes del Estado tendiendo a la universalización, a través de diversos programas educativos con una perspectiva de territorialidad; desde una visión de sociedad inclusiva y de niños y niñas como sujetos de derechos; y que reconoce las potencialidades educativas de sus contextos familiares, sociales y culturales incorporándolas para dar mayor pertinencia a sus aprendizajes (JUNJI, 2017).

Esta institución, tiene como por objetivo:

- Ampliar significativamente el acceso a una educación inicial de calidad a niños y niñas menores de cuatro años.
- Mejorar la calidad de los procesos educativos, con énfasis en el buen trato.
- Garantizar a las familias usuarias de jardines infantiles particulares la existencia de condiciones para la atención a los niños y niñas, mediante la certificación del cumplimiento de normativas.

Asimismo, su compromiso en generar mejores condiciones educativas, contribuyendo a la igualdad de oportunidades, entregando una educación de calidad, preferentemente a niños y niñas menores de 4 años, vulnerables socialmente ayudándolos a desarrollar sus capacidades, habilidades y aptitudes.

Para entregar educación Parvularia de calidad a los niños y niñas a través de sus programas educativos, esta institución cumple una importante gestión en los siguientes ejes :

- **Calidad en Educación**, la que debe desarrollar procesos educativos de calidad que favorezcan a los párvulos el logro de aprendizajes significativos a través de la implementación de programas educativos, trabajo con la familia entre otros.
- **Bienestar integral**, pretende promover ambientes de buen trato para favorecer el ejercicio de los derechos de niños y niñas, desarrollo integral, aprendizajes entre otros, los funcionarios y funcionarias cumplen un rol fundamenta en la generación de buenos ambientes para entregar una educación de calidad.
- **Gestión integrada**, desarrollando una gestión técnica y administrativa integral a lo largo del territorio nacional que toma en cuenta las demandas y necesidades de los jardines, los cuales se orientan según los resultados que se esperan obtener.
- **Aumento cobertura**, educación inicial de calidad para todos los niños y niñas en espacios educativos de calidad con la construcción de nuevas salas cuna y niveles medios, que respondan tanto a las necesidades de los párvulos como las de las familias.
- **Liderazgo técnico pedagógico**, se potencia el liderazgo de equipos pedagógicos y directivos para contribuir a la calidad de la educación pública.

La institución al cumplir con la gestión de los ejes anteriormente señalados, responde a las necesidades tanto de las familias como la los de niños y niñas, propiciando bienestar integral, permitiendo sentirse bien, brindando herramientas para mejorar la calidad de vida.

2.2.3 INTEGRA

Es una de las principales instituciones de Educación Parvularia que, se encuentra a lo largo de todo Chile, es una institución privada, sin fines de lucro, que busca educar a los niños y niñas entre 84 días y 3 años 11 meses y 29 días, en situación vulnerable y de escasos recursos, apoyando a las familias en la formación de sus hijos, mediante la entrega de beneficios y programas. Esta institución cuenta con más de 20 mil personas, en su mayoría Educadoras de Párvulos y Técnicos en Educación Parvularia.

La historia del nacimiento de esta fundación data a 1990, con el restablecimiento de la democracia en el país y la suscripción de los Derechos del Niño, a partir de la Fundación Nacional de Ayuda a la Comunidad, Funaco, que durante los años 80 había sido conocida como centros abierto de carácter asistencial que proporcionaba cuidado y alimentación a niños y niñas de sectores marginales. Los centros abiertos pasaron de hacer una institución asistencial hacer una institución educativa conocida en la actualidad como Fundación Integra que:

Con 26 años de experiencia, cuenta con más de 1.000 jardines infantiles y salas cuna gratuitos en todo Chile, donde cerca de 80 mil niños y niñas reciben una educación parvularia pública y de calidad a través de un proyecto educativo que considera la participación activa de los equipos de trabajo, las familias y la comunidad, en un entorno acogedor, diverso y protegido. (INTEGRA, 2016)

La Visión de esta institución pretende lograr “Una Fundación educativa en la que niños y niñas aprenden jugando felices y transforman el mundo, contribuyendo a un Chile más inclusivo, solidario, justo y democrático” (INTEGRA, 2016).

Mientras que su Misión consiste en “Lograr desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas, entre tres meses y cuatro años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad” (INTEGRA, 2016).

2.3 Agentes Educativos

2.3.1 Educadoras de Párvulos

La Educadora de Párvulos es la docente encargada del primer nivel educacional chileno, la cual trabaja con niños y niñas en la etapa de la primera infancia, esta profesión sin lugar a dudas requiere de una gran vocación y buena disposición para trabajar con este grupo etario. La educadora asume la labor de iniciar el proceso educativo de los párvulos, encargada de aplicar metodologías de enseñanza-aprendizaje que sean efectivas para este grupo de niños.

Además las Educadoras deben cumplir un rol específico, según Seguel, consiste en “ayudar a los niños y niñas menores de 0 a 6 años a desarrollarse de forma integral haciéndolos sentir seguros y que evolucionen de acuerdo a su edad seleccionando y graduando los estímulos adecuados para ellos” (Seguel, 2013,p.3).

Actualmente el MINEDUC, establece los estándares orientadores para la carrera de Educación Parvularia, los cuales son divididos en estándares pedagógicos y estándares disciplinarios los que subdividen. Estos estándares dan a conocer conocimientos, habilidades y actitudes profesionales de quienes ejerzan la profesión. Estos son evaluados por la Prueba INICIA, la cual es una evaluación diagnóstica y formativa. Los resultados de esta prueba denotan las debilidades que presentan las estudiantes en su formación para que sea un insumo efectivo al desarrollo, por lo tanto haya tiempo de reacción al interior del proceso de formación de los docentes (MINEDUC, 2015).

Estándares pedagógicos

- Estándar 1: Conoce el desarrollo evolutivo de las niñas y niños y sabe cómo ellos aprenden.
- Estándar 2: Está preparado para promover el desarrollo personal y social de los estudiantes.
- Estándar 3: Comprende el currículo de Educación Parvularia.

- Estándar 4: Sabe cómo diseñar e implementar experiencias pedagógicas adecuadas para los objetivos de aprendizaje y de acuerdo al contexto.
- Estándar 5: Genera y mantiene ambientes acogedores, seguros e inclusivos.
- Estándar 6: Aplica métodos de evaluación para observar el progreso de los estudiantes y utiliza sus resultados para retroalimentar el aprendizaje y la práctica pedagógica.
- Estándar 7: Orienta su conducta profesional de acuerdo a los criterios éticos del campo de la Educación Parvularia.
- Estándar 8: Se comunica oralmente y por escrito de forma efectiva en diversas situaciones asociadas a su quehacer docente.
- Estándar 9: Aprende en forma continua y reflexiona sobre su práctica y su inserción en el sistema educacional.
- Estándar 10: Se responsabiliza por el bienestar, el aprendizaje y el desarrollo de cada niña y niño a su cargo.
- Estándar 11: Se interesa en profundizar su conocimiento sobre el campo de la Educación Parvularia.
- Estándar 12: Construye relaciones de alianza con la familia y la comunidad.
- Estándar 13: Mantiene relaciones profesionales colaborativas con distintos equipos de trabajo.

(MINEDUC, 2012, p.11)

Estándares disciplinarios

- Estándar 1: Maneja estrategias pedagógicas basadas en su comprensión de nociones fundamentales sobre el desarrollo y el aprendizaje de la autonomía.
- Estándar 2: Maneja estrategias pedagógicas basadas en su comprensión de nociones fundamentales del desarrollo y aprendizaje de la identidad.
- Estándar 3: Maneja estrategias pedagógicas basadas en su comprensión de nociones fundamentales sobre el desarrollo y el aprendizaje de la convivencia.
- Estándar 4: Maneja estrategias pedagógicas basadas en su comprensión de nociones fundamentales de las artes visuales, musicales y escénicas.

- Estándar 5: Maneja estrategias pedagógicas basadas en su comprensión de nociones fundamentales sobre el desarrollo del lenguaje verbal.
- Estándar 6: Maneja estrategias pedagógicas basadas en su comprensión de las nociones fundamentales de las matemáticas.
- Estándar 7: Maneja estrategias pedagógicas basadas en su comprensión de las nociones fundamentales de las ciencias naturales.
- Estándar 8: Maneja estrategias pedagógicas basadas en su comprensión de nociones fundamentales de las ciencias sociales.

(MINEDUC, 2012, p.12)

2.3.2 Técnico en Educación Parvularia

El equipo que conforma el primer nivel educativo chileno es liderado por una Educadora de Párvulos y una Técnico en Educación Parvularia, la cual es una de sus principales colaboradoras, su presencia en la formación de niños y niñas es fundamental, asumiendo labores diferenciadas como coordinadas, donde sus habilidades y actitudes deben ser variadas para contribuir a un desarrollo óptimo de los párvulos. Las Técnicos en Educación Parvularia históricamente han cumplido una labor importante en el sistema educativo, labor que antiguamente pasaba desapercibida, pero que actualmente ha logrado una visibilidad que antes no había alcanzado.

Según Cabezas (2014) las funciones de la Técnico en Educación Parvularia consisten en:

Atender de manera oportuna y cálida a los pequeños que tienen a su cargo velando por su bienestar físico y emocional como también construir a su desarrollo y aprendizaje, en colaboración con la Educadora de Párvulos que lidera el trabajo con los niños de su grupo. Para esto deben participar en la organización, planificación y realización de las actividades pedagógicas y en la observación y registro de las acciones y verbalizaciones de los niños. (parr.1)

Además el propósito del cargo según la Fundación Chile (2013) es:

Contribuir a los objetivos del PEI, realizando labores complementarias a la labor educativa, dirigidas a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza aprendizaje, elaborando e implementando material pedagógico y ambientes de aprendizaje, velando por la seguridad y el cuidado de niños y niñas, en un ambiente de convivencia favorable a su adaptación, desarrollo y aprendizajes,

coordinándose permanentemente con la educadora de párvulos y otros docentes del nivel. (p.118)

Lo anteriormente expuesto destaca que el propósito fundamental, consiste en el trabajo en equipo que se debe llevar a cabo entre los agentes educativos del aula, los cuales deben promover un ambiente de sana convivencia, aplicando diversas estrategias favorables al desarrollo social de los niños y niñas.

El Decreto n°115 que modifica el Decreto n°315, del año 2010 que provocó cambios en la reglamentación que rige a Educación Parvularia (MINEDUC, 2012). La normativa vigente establece que los niños y niñas, deben estar a cargo de una Educadora de Párvulos y una o más Técnicos en Educación dependiendo de la cantidad de niños y del nivel educativo (Cabezas, 2014).

El objetivo de esta modificación es elevar la calidad y fomentar que los establecimientos cumplan con niveles de exigencia, los cuales buscan “aumentar el promedio de educadores por niño, ya que ello mejora la calidad de la interacción entre el adulto y el menor, elevando directamente el nivel de la educación otorgada” (OEI, 2013).

Actualmente en el Sistema de Educación Superior de nuestro país, la Carrera de Técnico profesional en Educación Parvularia, se imparte en tres tipos de instituciones, Centros de Formación Técnica (en adelante CFT), Institutos Profesionales (IP) y Universidad. En todas estas alternativas se debe considerar una institución que esté acreditada, con el fin de contar con una certificación de calidad de sus procesos internos y resultados, los cuales sirven como respaldo a la formación (MINEDUC, 2016).

A su vez existen Liceos Politécnicos que, imparten la carrera de Técnicos en Educación Parvularia, son cuatro años de formación, en donde los primeros dos años son de plan general y los otros dos restantes, para especializarse en un área específica, realizando prácticas en escuelas y jardines infantiles.

Según la normativa vigente los requisitos de ingreso, al cargo de Técnico de Educación deben ser acordes a la “Ley 19.464, decreto 315 y artículo 39 bis del Código Penal (Fundación Chile, 2013).

2.4 Familia

2.4.1 Conceptualización de familia

La definición de familia engloba diversos aspectos que, varían de acuerdo al contexto en que se encuentra inmerso el individuo, por ende es un concepto complejo de definir, puesto que responde a distintas finalidades, ya sea desde una perspectiva genealógica, legal, religiosa entre otras, aspectos que responden a una visión global del concepto familia, siendo esta la unidad básica de la sociedad.

La literatura nos presentan diferentes posturas en relación al concepto de familia, sin embargo en cada una de ellas existe algún tipo de semejanza, las cuales es necesario profundizar para tener una visión global y completa de dicho concepto.

La etimología de la palabra permite acercarnos a los orígenes más remotos del concepto de familia. La palabra Familia proviene del latín *familiae*, que significa "grupo de siervos y esclavos patrimonio del jefe de la gens "En concepto de otros, la palabra se derivada del término *famulus*, que significa "siervo, esclavo", o incluso del latín *fames* (hambre) "Conjunto de personas que se alimentan juntas en la misma casa y a los que un *pater familias* tiene la obligación de alimentar" (Olivia y Villa, 2013, p.12).

En la actualidad familia según la Real Academia Española (2016) define familia como “un grupo de personas emparentadas entre sí que viven juntas”.

En Chile familia desde el punto de lo legal en nuestra Constitución Política de 1980, en su Capítulo I bases de la institucionalidad art. 1, nos dice que: “La familia es el núcleo fundamental de la sociedad” (Constitución Política, 1980, p.5).

También la familia se define como un “grupo primario unido fundamentalmente por vínculos consanguíneos y de afecto. Es considerada también como una institución básica y

fundamental de la sociedad, orientada y organizada para responder y satisfacer los requerimientos de sus miembros, vinculándolos con el mundo social” (Villarroel y Sánchez 2002, p.3).

De acuerdo a las definiciones anteriormente expuestas, podemos decir que familia, es la unión de una pareja, unida por diversos factores, ya sean religiosos, políticos, sociales y/o culturales, entre otros, considerada la base de la sociedad, la cual debe responder a requerimientos de los miembros que la componen.

Actualmente, el concepto de familia se ha visto diversificado, puesto que por siglos se ha considerado a la familia, aquella que está compuesta por un hombre y una mujer, los cuales tienen hijos en común. Sin embargo a lo largo del tiempo ha sufrido grandes transformaciones en su sistema de vida, dando paso a diversas estructuras familiares.

2.4.2 Tipologías de familias

A lo largo del tiempo han existido diferentes tipos de familia, según la relación que se produce entre quienes la conforman y a la cantidad de personas que forman parte de ella. Según la Institución Nacional de estadísticas se reconocen en Chile ocho tipos de familia, a saber:

Tabla N°2

Tipos de familias

Nuclear monoparental sin hijos/as: Unipersonal, corresponde al hogar constituido por una sola persona que es jefe(a) de éste.

Nuclear monoparental con hijos/as: Constituido por el/la jefa(e) de hogar y al menos un hijo(a) o hijastro(a).

Nuclear biparental con hijos/as: Compuesto por un(a) jefe(a) de hogar, su cónyuge o conviviente, con presencia de hijos(as) o hijastros(as).

Nuclear biparental sin hijos/as:	Compuesto por dos personas: un(a) jefe(a) de hogar y su cónyuge o conviviente, sin presencia de hijos.
Extenso biparental:	Compuesto por un(a) jefe(a) de hogar, su cónyuge o conviviente, con o sin presencia de hijos o hijastros, y al menos otro pariente.
Extenso monoparental:	Constituido por un(a) jefe(a) de hogar, con o sin presencia de hijos o hijastros y al menos con otro pariente.
Compuesto:	Constituido por un(a) jefe(a) de hogar con o sin cónyuge o conviviente, con o sin hijos y con la presencia de al menos una persona.
Sin núcleo familiar:	Constituido por un(a) jefe(a) de hogar y una persona pariente o no pariente, vinculada a él/ella por relación distinta a la alianza o filiación.

(INE, 2010, p.5).

De acuerdo a los datos proporcionados por la tabla anterior, se desprende de está que existen ocho tipos de familia, compuesta por diferentes integrantes, siendo la más común en nuestro país la familia nuclear biparental con hijos, la cual se enmarca dentro de las definiciones mundiales del concepto de familia.

Sin embargo, en las últimas décadas también existen familias denominadas homoparentales en las que los niños y niñas viven con una pareja homosexual. Actualmente la homoparentalidad surge en debates políticos, académicos, religiosos, familiares, entre otros, puesto que la sociedad tiene como estructura familiar a niños y niñas que, han crecido cuidados por padres y madres del mismo sexo, no obstante esta estructura ha sufrido modificaciones las cuales han salido a luz paulatinamente, debido a cambios culturales y sociales en los cuales se han visto envueltos diversos países.

Hoy en día existen múltiples discusiones en torno al tema, puesto que existen diferentes posturas, de acuerdo al punto de vista y creencias de las personas, sin embargo es importante tener presente que “los sujetos que crecen en familias homoparentales no han de ver perturbada su identidad de género, el reconocimiento de roles o su orientación sexual. La homosexualidad no es algo que se imita o que se pega” (Chile Crece Contigo, 2016).

Según lo planteado anteriormente, las familias constituidas por diferentes orientación sexual, no incide en el desarrollo normal de un niño, independiente del tipo de familia que los niños y niñas tengan, su fin último siempre será darles protección, seguridad y amor, un mundo en que las características de la orientación sexual de sus padres no impliquen discriminación ni exclusiones, por lo debemos tener presente que:

La homosexualidad femenina o masculina no son enfermedades. Los/as homosexuales se encuentran en su vida afectiva con las mismas inquietudes que los heterosexuales. La condición de padre o madre no implica en sí misma ni salud ni patología. Si recordamos que no existen pruebas de que las personas homosexuales estén menos capacitadas para ser madres o padres, ni tampoco de que las niñas y niños que se crían con personas homosexuales se diferencian de forma negativa de los que se han criado con heterosexuales, se hace necesario avanzar en el compromiso de igual trato para toda persona que declara su deseo de tener un hijo/a. (Chile Crece Contigo, 2016)

En nuestro país la homosexualidad ha sido un tema tabú por muchos años, siendo este considerado algo aberrante por muchos integrantes de la sociedad, por ende se creó un movimiento de Lesbianas, Gays, Bisexuales y personas Transexuales (en adelante LGBTI), los cuales llevan una lucha silenciosa desde hace once años, tratando de que el gobierno promulgue una ley que permita establecer la unión entre personas del mismo sexo.

En el año 2015 este movimiento logra, la aprobación de esta ley, generando un gran debate a nivel nacional, tanto político como religioso, con opiniones diversificadas. Sin embargo y pese a la opción, principalmente de la religión, se aprueba la Ley de Acuerdo de Unión Civil, Ley 20.830, la cual permite la unión de la parejas heterosexuales y homosexuales, estableciendo un contrato entre dos personas que comparten un mismo hogar, denominando a la pareja como convivientes civiles (BCN, 2015).

El Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (en adelante MOVIIH) ha alcanzado logros históricos y/o emblemáticos de gran impacto en Chile, que han beneficiado a LGBTI. A continuación se detallan los más importantes logros e hitos en el área de la educación según (MOVIIH, 2015).

Textos educativos:

- El 2009 el MOVIIH lanzó “Educando en la diversidad: identidad sexual e identidad de género en las aulas”, el primer libro que educaba sobre diversidad sexual establecimientos de enseñanza media y básica y que desde el 2013 es recomendado en textos del MINEDUC.
- El 2014 el MOVIIH presentó el cuento “Nicolás tiene dos papás”, el primer cuento que se centra en familias homoparentales, para jardines infantiles que contó con el patrocinio del Estado, hecho inédito en el mundo. Ambos libros generaron un debate nacional de meses.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y a los tipos de familias, es importante mencionar que existen otras clasificaciones de familia, las cuales surgen a partir de las características psicológicas de los individuos que la componen, donde Satir (2002) plantea que las familias pueden ser conflictivas y nutricias, en las cuales se puede conocer el contexto en el cual se encuentra inmerso los niños y niñas, identificando por ejemplo, las relaciones que se establecen, características emocionales y sociales, entre otras.

- **Familias conflictivas** se caracterizan por presentar sus rostros que parecen tristes, sus ojos miran hacia el suelo, sus cuerpos son más rígidos y encorvados manifestando sufrimiento, no existen demostraciones de alegría ni muestras amistosas entre sus miembros, desenvolviéndose en un ambiente frío, sin afecto donde parecen estar juntos por obligación, donde se tratan de tolerar a menudo con un humor sarcástico el que puede llegar hacer cruel, donde sus padres y madres son autoritarios, generalmente imponiendo reglas de convivencia preocupados de decirle a sus hijos lo que deben y no deben hacer.

- **Familias nutricias** se caracterizan por presentar expresiones faciales relajadas, la entonación de su voz es más suave, sus relaciones interpersonales son armónicas, brindando un ambiente cálido y cómodo, ideal para la crianza, donde se promueve la comunicación entregando demostraciones de afecto como el amor. Los niños y niñas son más sociables, con la capacidad de resolver sus problemas de forma autónoma, estableciendo una sana convivencia con sus pares y adultos. Los padres y madres de esta familia enseñan a sus niños a ser humanos en todas las situaciones.

Soler y Mercé (2010) hacen mención a cuatro tipos de familias, diferentes a las mencionadas anteriormente, pero vista también desde la perspectiva psicológica. Las cuales se presentan de la siguiente manera:

- **Familias creativas y liberadoras** ofrecen modelos humanos adaptativos y permiten crecer a cada persona de la forma que le es propia. Se basan en vínculos de generosidad, respeto y amor, son familias emocionalmente ecológicas y sostenibles.
- **Familias destructivas**, en las que sus miembros están implicados en ataduras emocionales complicadas y caóticas.
- **Familias coercitivas** se caracterizan por presentar un sistema de relaciones agresivo o ambivalente, que no aceptan a quienes se salen de las pautas marcadas y donde no tienen cabida los que quieren vivir a partir de sus propios criterios y normas.
- **Familias-aseguradoras**, está determinada por la monotonía, la rutina y su estructura cotidiana familiar es inamovible.

Las familias, de acuerdo a todo lo mencionado anteriormente, presentan diversas características, propias al contexto en el que se desenvuelven, a los aspectos psicológicos que los rigen, a la orientación sexual y simplemente a la manera de ser y vivir, familias que sin importar su estructura deben cumplir ciertas funciones para favorecer la vida en el hogar, características que se puede identificar de manera sencilla en la tipología anteriormente expuesta.

2.4.3 Pautas de Crianza

La familia es primordial en el desarrollo social y moral de sus hijos, entregándole los primeros aprendizajes, valores, principios y modelándolos a través de pautas de crianza, las cuales consisten en una “forma de organización de la familia para responder a las demandas de cuidado, protección y educación de los hijos e hijas, de acuerdo a como se perciben y comprenden sus necesidades” (INTEGRA, 2009, p.18). Al respecto, Ramírez (2005) distingue tres tipos de crianzas, las cuales son conocidas como modelos de crianza:

- **Padres autoritarios**, son exigentes, son poco sensibles y empáticos con las necesidades de sus hijos. Normalmente no demuestran mucho afecto o cariño. Estos padres brindan ambientes bien estructurados y altamente reglados, utilizando técnicas disciplinarias para tratar de mantener el orden. La exigencia y el control priman por sobre la expresión del afecto.
- **Padres permisivos**, son aquellos padres poco severos, con un estilo de vida más pasivo, en donde prima la sensibilidad, siendo más expresivos tanto a nivel verbal como corporal. Se muestran menos exigentes, permitiendo conductas más autónomas, por ende no existen normas que estructuren su vida cotidiana.
- **Padres democráticos**, presentan niveles altos de comunicación, afecto, evitan el castigo y son sensibles a las peticiones de atención del niño, están dispuestos a escuchar sus ideas y a llegar a acuerdos con ellos. Establecen límites claros, pero también permiten que sus hijos expresen libremente sus opiniones.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y enfocado principalmente a los padres democráticos, INTEGRA (2009) señala que los padres que utilizan la autoridad del rol para guiar, respetar, escuchar, comprender, corregir, dar el ejemplo, guía etc. son padres que entiende que los modelos de crianza favorecen el desarrollo de niños y niñas.

Otros autores como, Papalia (2005) menciona que las familias entregan pautas y/o normas de crianza a sus hijos e hijas, los cuales van integrando, para posteriormente ser reflejadas en las conductas que manifiestan, tanto en el ambiente escolar, como el ambiente familiar.

En relación a lo anterior, en síntesis se puede decir que, los modelos de crianza favorecen el desarrollo de niños y niñas, además es una forma de interacción dinámica y particular de cada familia, relacionada directamente con la experiencia de los padres, como hijos o hija en su familia de origen, donde influyen diferentes aspectos del contexto donde se desenvuelven. Es en la familia donde se “establecen los primeros y más importantes vínculos afectivos y, a través de ella, la niña y el niño incorporan las pautas y hábitos de su grupo social y cultural, desarrollando los primeros aprendizajes y realizando sus primeras contribuciones como integrantes activos” (MINEDUC, 2001b, p. 13).

2.4.4 El rol de la familia en la Educación Parvularia

La familia es considerada la base de la sociedad, por ende cumple un rol fundamental en el desarrollo óptimo e integral de los niños y niñas, siendo estos los primeros formadores en relación a su formación personal, social, afectiva y educativa, dicha formación se enmarca dentro de pautas de crianza y principalmente de los vínculos creados entre los padres y sus hijos.

Uno de los organismos que avala lo anteriormente expuesto es el MINEDUC, mediante lo manifestado en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, el cual plantea que, la familia cumple el rol de ser la “primera educadora de sus hijos, con sus realidades y características propias, necesidades y expectativas educativas, constituyéndose por tanto en un actor central y permanente en la educación parvularia” (MINEDUC, 2001, p.12).

Asimismo las B CEP, plantea que además de considerar a la familia como la primera educadora de sus hijos, señala que es en la familia donde:

Se establecen los primeros y más importantes vínculos afectivos y, a través de ella, la niña y el niño incorporan las pautas y hábitos de su grupo social y cultural, desarrollando los primeros aprendizajes y realizando sus primeras contribuciones como integrantes activos. (MINEDUC, 2001, p.13)

En los niños y niñas la familia es el agente socializador afectivamente más significativo a lo largo de toda la vida, por lo que su expresión depende fundamentalmente de lo aprendido en el seno familiar. La familia al igual que la escuela tiene la importante misión de

transmitir cultura a las futuras generaciones, instaurando normas, valores, creencias y las herramientas necesarias para que los adultos del futuro puedan desenvolverse en el mundo en concordancia con las demandas del contexto histórico cultural de cada nación (MINEDUC, 2002).

A partir de lo anterior y en base a la relación que se establece entre la familia y educación parvularia, es importante señalar que esta relación debe ser estrecha y de trabajo colaborativo, puesto que la familia entrega las herramientas valóricas, culturales y emocionales, las cuales en el periodo escolar se deben afianzar o potenciar y si estas no se encuentran presentes se deben trabajar en conjunto para lograr desarrollarlas, es por ello que:

Educación parvularia comparte con la familia la labor educativa, complementando y ampliando las experiencias de desarrollo y aprendizaje, junto con otras instituciones sociales. Por ello es fundamental que se establezcan líneas de trabajo en común y se potencie el esfuerzo educativo” (MINEDUC, 2001, p.13).

Una de las grandes tareas de las Educadoras de Párvulo, consiste en la importancia del trabajo con la familia, planteándolo como objetivo fundamental el involucrar a padres y apoderados en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos.

La idea no es tan solo involucrar a la familia en las actividades formales y obligatorias, como reuniones, si no también crear espacios en donde se construya un vínculo más cercano, el cual no es fácil de establecer, puesto que nos encontramos con padres y/o apoderados más comprometidos con su labor profesional, lo que genera escasez de tiempo para establecer dichos vínculos.

Los beneficios de involucrar a las familias y hacerlas participes de la educación de sus hijos, va en directa relación con ellos, donde dejarlos fuera de este proceso educativo es un error de la labor docente, puesto que se debe conocer quienes forman parte de la vida de nuestros estudiantes los cuales viene con una historia.

La importancia de la familia en la educación de sus hijos e hijas, es un tema que siempre han estado presente desde el origen de la educación de la primera infancia, este hecho no es casual ya que los precursores mostraban la importancia de este trabajo y para que la

comunicación familia escuela sea afectiva UNESCO (2004, p.24) señala tres condiciones donde ninguna es especial, donde todas tiene algo en común y son útiles.

- **Tener intencionalidad educativa.** Donde exista un proceso planificado, donde cada actividad tenga un propósito educativo para lograr los objetivos concretos en cada actividad.
- **Tener objetivos conocidos y comprendidos por las familias.** El propósito que se pretende en el trabajo con la familia debe ser conocido y comprendido por ellos.
- **Constituir un proceso de larga duración.** Es decir un proceso que pretende generar un encuentro entre la familia y la articulación la que no puede ser lograda con planificaciones escasas de actividades.

Asimismo UNICEF (2007) indica que para lograr una alianza efectiva entre familia y escuela ambos actores deben ser indispensables, donde la escuela necesita de la familia y la familia de la escuela, generando una relación de interdependencia la cual debe ser positiva y de respeto, donde el buen trato con las familias se caracteriza por el desarrollo de una metodología apropiada y acorde a la realidad del establecimiento educacional.

Es así que el MINEDUC reconoce y valora el “rol de las familias y grupos familiares en los aprendizajes escolares, donde una buena relación de colaboración tendrá siempre efectos positivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje que viven nuestras niñas y niños” (MINEDUC 2016, p.8).

En resumen, no es posible desarrollar la labor educativa en Educación Parvularia sin considerar el trabajo con las familias, como los “primeros educadores y poseedores de experiencias y conocimientos previos respecto de la crianza y la educación de sus niños y niñas” (MINEDUC, 2011, p.8).

2.5 El niño y niña en la actualidad

2.5.1 Concepto de niño y niña

En la época en que nos encontramos no es una tarea fácil describir a los niños y niñas, debido a los diferentes factores que intervienen, existen innumerables definiciones de niño y niña, pero es importante destacar la que ofrecen las B CEP, como currículum nacional de Educación Parvularia, lo describe como:

Una persona en crecimiento, que desarrolla su identidad, que avanza en el descubrimiento de sus emociones y potencialidades en un sentido holístico; que establece vínculos afectivos significativos y expresa sus sentimientos; que desarrolla la capacidad de exploración y comunicación de sus experiencias e ideas, y que se explica el mundo de acuerdo a sus comprensiones, disfrutando plena y lúdicamente de la etapa en que se encuentra. Sé considera también una visión de proyección a sus próximos perdidos escolares y a su formación ciudadana. (MINEDUC, 2001b, p. 15)

El niño cuando nace se convierte en uno de los seres vivos más indefensos, dependiente de la atención de sus padres y familia, luego con el paso del tiempo estos tienen que estimular su independencia, convirtiéndolos en niños más autónomos a lo largo de su crecimiento y desarrollo, donde sin lugar a duda influye en ellos el ambiente donde se encuentran inmersos, el que determina su personalidad. Es por esto que Posada et al. (2005) afirma que el “niño es un ser único e irrepetible con características y comportamientos muy propios que lo diferencian de todos los demás; debido a esto la orientación y el acompañamiento deben ser muy específicos y acorde a su individualidad” (p. 24).

Los niños y niñas de hoy son más avanzados, nacen con capacidades diferentes a la de generaciones anteriores, en los últimos años se ha observado que los bebés nacen con los ojos abiertos a diferencia del pasado que nacían con los ojos cerrados y continuaban varios días así (Sánchez, 2013). Diversos especialistas que traen a los niños al mundo lo confirman, destacando que “los niños nacen ya con los ojos abiertos y muy despiertos. Son bebés que mantienen un contacto visual muy intenso con sus madres desde los primeros instantes de la vida” (Paymal, 2010, p. 66).

Desde el punto de vista social Posada, Gómez y Ramírez (2005) afirman que: “El niño nace en el seno de una familia e inmediatamente se inicia su proceso de incorporación a la cultura, proceso que es continuado por las instituciones educativas, la comunidad y los medios de comunicación social” (p.25). El niño y niña de hoy es incluido y se integra sin problema alguno a la sociedad, este es considerado un ser con deberes, derechos y con protección desde el punto de vista legal, tanto antes como después del nacimiento mencionado por la Convención de los Derechos del Niño, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2006). Posada et al. (2005) afirman que: “Tanto los deberes como los derechos deben ser respetados por niños y adultos en una sana convivencia social que favorezca el desarrollo personal y la democracia” (p. 24).

Los cambios en las familias y en la sociedad en general, hacen observar al niño y niña como un ser distinto al conocido hace algunos años atrás, la infancia del siglo XXI ha cambiado, hoy en día no se ven niños jugando en las calles como en los años 80 y 90, en donde los niños y niñas usaban su imaginación para realizar diversos juegos. Actualmente, es fácil observar a niños y niñas utilizando celulares, computadoras y tablet con acceso a internet, video juegos de alta calidad conectados a los televisores, lo que hace que los niños y niñas permanezcan en sus hogares, evitando el contacto con sus pares. Hoy en día estos niños se conocen como niños tecnológicos, que responden a las características propias de la sociedad actual, donde la vida moderna ha cambiado las características de la infancia.

En este sentido, Moraga y Contreras (2005) sostienen que los niños y niñas de hoy se están desarrollando en una cultura donde priman los medios digitales, donde crecen al lado del computador especialmente por el uso del internet, el cual ofrece a los niños y niñas diversión, ellos aprenden fácilmente diversas técnicas para ingresar a la red y para los juegos electrónicos.

Es por esta razón que se afirma que los niños y niñas “vienen casi programados para manejar bien el teclado y el mouse del computador, al igual que el control remoto de la televisión” (De Acebedo 2005, p.1).

Por su parte, De Acevedo, (2005) afirma que dentro de las características de los niños y niñas del siglo XXI podemos encontrar que siempre quieren aprender todo, son más

estimulados, cuentan con muchas más cosas que las generaciones de antes, poseen un pensamiento crítico más ágil y agudo, poseen un vocabulario muy amplio y habilidades psicolingüísticas con las que resuelve sus propios problemas, también son educados en el mundo de las emociones, donde la inteligencia emocional es primordial por esto que los padres se preocupan que sus hijos entiendan mejor su mundo emocional y el que los rodea.

En esta época a diferencia de las épocas anteriores, los niños y niñas desarrollan capacidades más variadas, impactando con su capacidad de opinión y de participación en su etapa inicial, ahora los niños dejaron de ser sumisos obedeciendo sin cuestionar lo que sus padres decían, hoy expresan sus opiniones relacionadas a diferentes temas involucrándose en lo que pasa a su alrededor impactando con sus capacidad de opinión y de participación en su etapa escolar (Oltra, 2012). De igual forma Paymal (2008) afirma que:

Las características de los niños y niñas de hoy no son solamente sus altas capacidades cognitivas, sino también sus amplias percepciones en todos los ámbitos, su agudo nivel de empatía y su sorprendente apertura psíquica y espiritual, especialmente a muy temprana edad. Su nivel de empatía es muy alto, es decir que son capaces de comprender y experimentar los sentimientos, pensamientos y experiencias de otros, sin necesidad de hablar o incluso en algunos casos de estar físicamente presentes. (prr.5).

El entorno del niño y niña debe propiciarle bienestar y armonía, de esta forma se da paso a uno de los principios pedagógico de Educación Parvularia, como lo es el bienestar, también es importante destacar el principio de juego, donde jugar es fundamental en su desarrollo, es por esto que debemos ayudar a los niños y niñas a que potencie su creatividad demostrando un carácter lúdico, no olvidemos que los menores de 6 años aprenden jugando y les encanta descubrir nuevas cosas.

Otro tema importante de considerar tiene relación con la nueva tecnología. Moraga y Contreras (2005) afirman que el tiempo que los niños pasan frente a los medios tecnológicos como el computador, celular, televisión entre otros, les resta tiempo para desarrollar actividades al aire libre y desarrollar destrezas sociales, en donde interactúan física y presencialmente con sus pares. Es por esta razón que se encuentra en aumento el sedentarismo lo que, muchas veces, lleva a la obesidad, por eso es importante que los

padres establezcan hábitos correctos del uso de los medios y de la conexión a internet especialmente desde la primera infancia.

En definitiva las prácticas de sedentarismo conllevan al sobrepeso y esta da paso a la obesidad alcanzando una alta prevalencia entre niños y niñas, es por esto que nos hace pensar que “los niños con sobrepeso y obesidad presentar menores habilidades en el desarrollo psicomotor y puntuaciones más bajas en test estandarizados de desarrollo psicomotor, en comparación con los niños con diagnóstico nutricional de peso normal” (Cigarroa et al., 2015, p.157).

En Chile según el último estudio del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA) la obesidad no se detiene y avanza considerablemente, nuestro país en relación a la obesidad infantil, alcanza el primer puesto en América Latina y el sexto lugar a nivel mundial (Instituto de Políticas Públicas en Salud, 2016).

En este contexto la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), da a conocer los resultados del mapa nutricional 2015, este mapa es una herramienta que permite conocer y dimensionar el perfil nutricional a nivel regional y nacional, de cuatro niveles educacionales pre-kínder, kínder 1° básico y 1° medio, los datos que arrojaron nuestros niveles son altamente preocupantes (JUNAEB, 2015).

En la actual población infantil de nuestro país, se puede observar a niños y niñas con un alto nivel de sobrepeso, el cual, en muchos casos se genera a partir del uso excesivo de la tecnología y malos hábitos alimenticios. Es por ello que estos temas se deben tratar a tiempo, puesto que pueden traer consigo riesgos asociados a su salud de estos niños y niñas.

En Chile El Consejo Nacional de Televisión cada tres años y desde 1993 publica la Encuesta Nacional de TV, la que recoge antecedentes sobre hábitos de consumo y otros temas de interés. La VIII Encuesta Nacional de televisión ha revelado que “los hogares chilenos están altamente equipados de tecnología, destacando los dispositivos móviles. Los niños y niñas no se quedan fuera de esta tendencia, siendo también propietarios de la tecnología” (CnTv, 2014).

2.6 Convivencia Escolar

2.6.1 Convivencia Escolar

Desde que se nace se desarrolla el acto de convivir principalmente con las primeras personas que tenemos a nuestro alrededor, como padres y familia. Con el tiempo este comienza su inserción en el medio educacional interactuando con sus pares y la comunidad educativa. A medida que el ser humano va creciendo se va relacionando con más personas, siendo partícipe activo de la sociedad.

La mayoría de las personas coinciden en que el significado de convivencia se refiere a convivir con los demás, sin embargo, la convivencia es mucho más que el núcleo cotidiano donde nos desarrollamos socialmente, ya que el compartir con otras personas es una necesidad social básica del ser humano.

La RAE (2014) define convivencia como, “Vivir en compañía de otro u otros” en tanto las BCEP definen convivencia como:

Establecimiento de relaciones interpersonales y formas de participación y contribución con las distintas personas con las que la niña y el niño comparte, desde las más próximas y habituales que forman su sentido de pertenencia, hasta aquellas más ocasionales, regulándose por normas y valores socialmente compartidos. (MINEDUC, 2001b, p. 51)

Por su parte (Sandoval, 2014) define convivencia como “potencialidad que tienen las personas para vivir con otros, en un marco de respeto mutuo y de solidaridad recíproca” (1

En tanto La Ley N° 20.536 sobre violencia escolar, publicada el 17 de septiembre de 2011, define la convivencia escolar como, la “coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes” (Ley sobre Violencia Escolar, párr 3, 2011).

En relación a la convivencia escolar esta se entiende “como un fenómeno social cotidiano, dinámico y complejo, que se expresa y construye en y desde la interacción que se vive entre

distintos actores de la comunidad educativa, que comparten un espacio social que va creando y recreando la cultura escolar propia de ese establecimiento” (MINEDUC, 2015, p, 25), la que también es conocida como algo más que cumplir las normas de los reglamentos de convivencia: es una experiencia que nos abre al aprendizaje sobre los modos de convivir (MINEDUC, 2016).

Al hablar de convivencia escolar en Educación Parvularia nos referimos directamente al Ámbito de Formación Personal el que se define como un:

Proceso permanente y continuo en la vida de las personas que involucra diversas dimensiones interdependientes. Estas comprenden aspectos tan importantes como el desarrollo y valoración del sí mismo, la autonomía, la identidad, la convivencia con otros, la pertenencia a una comunidad y a una cultura, y la formación valórica. (MINEDUC.2001.p, 36)

En el último tiempo, los establecimientos educacionales se han visto trastocados debido a una serie de dificultades al momento de relacionarse de niños y niñas afectando su desarrollo integral, lo que mantiene en constante preocupación a la comunidad en general “Frente a esta situación, una de las acciones de la escuela es justamente que los niños y niñas aprendan a abordar los conflictos pacíficamente, sin evitarlos ni tener que recurrir a la violencia (Fuquen, 2003 Citado en Carrasco y Sánchez, 2003, p, 104).

Por lo anteriormente expuesto, Chile ha implementado diversas estrategias y variadas orientaciones para, abordar la convivencia escolar en los establecimientos educacionales a través una política nacional, lanzando una variada documentación como programas, manuales u orientaciones aplicables a todos los niveles educativos que aluden al tema.

Antes de la década de los 90, la convivencia escolar no era un tema relevante en las políticas educacionales, desde luego se crearon los “Programas Formativos Complementarios que, al igual que otros programas ministeriales, buscan abordar los desafíos de la Reforma Educativa y de la reconstrucción de la democracia” (MINEDUC, 2016, p, 15).

Fue muy importante que en el proceso de reconstrucción democrática, reconocieran la importancia de la acción educativa en el Ámbito de la convivencia, lo que significó para el

sistema escolar nuevos desafíos para favorecer a los niños, y la forma en que se van a desenvolver en sociedad y en un futuro en general.

En el año 2002 el MINEDUC puso a disposición del sistema escolar, la primera versión de la Política Nacional de Convivencia Escolar, la que se difunde el año 2003. Durante el año 2004, se aprueba el Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Gestión Escolar, (desde ahora SACGE) donde por primera vez la convivencia es un área relevante. En el año 2008 se crea el Portal www.convivenciaescolar.cl, y en el año 2011 se promulga la Ley sobre Violencia Escolar (MINEDUC, 2016).

En la actualidad se encuentra la renovada política nacional de convivencia escolar, 2015-2018 la cual fue elaborada para satisfacer nuevas demandas y se define como:

Marco orientador aplicable a distintas realidades. Es una política flexible, que facilita la autorreflexión de las comunidades educativas al examinar sus propias prácticas y el sentido formativo de las mismas, al revisar la utilidad y uso de los instrumentos diseñados y el rol de los actores involucrados en los procesos de construcción y reconstrucción de la Convivencia Escolar. (MINEDUC, 2015, p. 4)

Por otra parte, el objetivo general de la Política Nacional de Convivencia Escolar es:

Orientar la definición e implementación de acciones, iniciativas, programas y proyectos que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar participativa, inclusiva y democrática, con enfoque formativo, participativo, de derechos, equidad de género y de gestión institucional y territorial. (MINEDUC, 2015, p. 4)

Por lo anteriormente expuesto, la Política de Convivencia Escolar, ofrece al sistema educacional un marco estratégico y conceptual, para orientar los establecimientos educacionales sobre las acciones que ayudan a aprender a vivir juntos y formar acuerdos para vivir en la comunidad que queremos (MINEDUC, 2016).

La reforma continúa y en ella se presentan nuevas demandas políticas de convivencia escolar con el fin de:

- Favorecer la construcción de comunidades educativas más inclusivas que reconozcan y valoren a todos y todas estudiantes y eliminen la discriminación.

- Avanzar en una comprensión de la calidad educativa más integral que, incorpore la dimensión de la convivencia como un central de la política de mejoramiento educativo.
- Enfatizar un enfoque formativo más que punitivo para analizar los problemas de convivencia.
- Reforzar una mirada de la convivencia desde un enfoque territorial; esto es, reconocer la experiencia, el capital cultural de las comunidades locales que, le dan identidad y sentido a las políticas nacionales de convivencia.
- Proponer la creación de equipos comunales y redes de apoyo para formación de encargados de convivencia.

(MINEDUC, 2016, p. 17).

Los manuales y programas, mencionados anteriormente, presentan una serie de información para que, las instituciones aborden el conflicto de manera pacífica, pero ninguno de estos está dirigido específicamente a manejar los conflictos en la etapa de Educación Parvularia (Carrasco y Schade, 2013). Es un hecho que la convivencia se ha incorporado a la educación como parte del currículum nacional, para la enseñanza que con el paso del tiempo se va modificando según las nuevas necesidades presentadas.

Actualmente, existen diferentes artículos educacionales, donde se deja ver el impacto de la mala convivencia entre la infancia. La importancia de asumir con seriedad y profesionalismo esta temática sobre todo en los menores de 6 años. Si se quiere lograr una educación de calidad que favorezca las relaciones sociales entre las personas desde su infancia, se debe considerar la convivencia escolar como un factor fundamental, para potenciar un ambiente educativo capaz de estimular la interacción social entre los niños y niñas. Por esto, es importante trabajar el tema en el aula, realizar planificaciones referentes al núcleo de convivencia con experiencias educativas que, promuevan un aprendizaje significativo. El fin de esto es entregarles a los niños y niñas herramientas necesarias para que en un futuro cercano puedan afrontar su realidad dentro de la sociedad, la cual se desenvuelven.

2.7 Agresión Injustificada

2.7.1 Aproximación al concepto de Agresión Injustificada

La violencia y en especial la agresividad en el ambiente escolar, es un tema vigente y de gran relevancia social, el cual trae consigo diferentes consecuencias para niños y niñas, es por este motivo tema de estudio e investigaciones de diferentes expertos que centran su atención en establecer alguna explicación de las conductas agresivas.

Dichos estudios e investigaciones presentan diferentes conceptos de agresividad, donde existen algunos tipos de semejanzas, las cuales son necesarias conocer para tener una visión global y completa de dicho concepto.

El concepto agresividad proviene del latín *agredi*, donde su definición es similar a la que se utiliza actualmente, la que quiere decir ir en contra de alguien con la intención de hacer daño (Carrasco y González ,2006). Según la RAE (2014a) agresividad se entiende como la “Tendencia a actuar o a responder violentamente”.

Por su parte Arón (2008) menciona que la agresividad es una conducta común en las especies animales y humanos. La agresividad surge cuando el individuo siente que su supervivencia está amenazada por lo que actúa para asegurar su vida de manera defensiva.

Asimismo, el MINEDUC (2011) informa que la agresividad es un “comportamiento agresivo es esperable en toda persona que se ve enfrentada a una amenaza que eventualmente podría afectar su integridad” (p. 33).

Además, Portilla (2012) sostiene que es una “situación en la que provocamos daño a una persona u objeto, una conducta instintiva o aprendida, que existe por un mecanismo psicológico que, una vez estimulado, suscita sentimientos de enojo y cambios físicos” (p.93).

De acuerdo a dichos autores, se puede decir que agresividad es una conducta común en los humanos, la cual puede ser instintiva o aprendida y surge cuando el ser humano se siente

amenazado, por lo que reacciona instintivamente con sentimientos de enojo provocando daño.

Es importante mencionar agresividad, no es lo mismo que agresión, ya que esta última según el MINEDUC (2011) es una:

Acción violenta e intencionada, que forma parte de los actos de violencia (un golpe, un insulto,). Además, es necesario tener en cuenta que la agresividad es un comportamiento natural; sin embargo, su manifestación desproporcionada y sin control, puede desencadenar episodios de violencia cuando no va dirigida a que el sujeto se defienda de una amenaza real del entorno; en este caso, se habla de una respuesta agresiva inadecuada. (p.33)

La conducta agresiva es un problema social que se presenta en cualquier etapa de desarrollo humano definida como un “fenómeno psicosocial donde alguien ataca injustificadamente a otro y le causa un daño físico, psicológico o moral” (Ortega, Del Rey y Mora, 2001, p.300), es el caso del comportamiento innato y defensivo de los niños y niñas menores de 6 años.

Habitualmente el concepto de agresividad se utiliza como sinónimo de violencia, el cual es muy amplio para ser abordado en educación, sobre todo en educación infantil, ya que las recientes investigaciones mencionan que no existen niños y niñas violentos, sino que presentan comportamientos agresivos, ya que para existir violencia, debe haber una reiteración de actos agresivos (Castro, 2005).

Según el MINEDUC, en el texto *Conviviendo mejor en la escuela y en el liceo. Orientaciones para abordar la Convivencia Escolar en las Comunidades Educativas*, hace la diferencia entre los conceptos de agresividad, conflicto, y violencia en el ámbito escolar, los cuales muchas veces tienden a confundir utilizándolos como sinónimos generando respuestas y decisiones erróneas al momento de afrontar un conflicto. A continuación, se presenta una tabla resumen que clarifica las definiciones antes expuestas.

Figura N°1

Conceptos de agresividad, conflicto y violencia

AGRESIVIDAD	CONFLICTO	VIOLENCIA
Corresponde a <i>un comportamiento defensivo natural</i> , es una forma de enfrentar situaciones de riesgo; es esperable en toda persona que se ve enfrentada a una amenaza que eventualmente podría afectar su integridad.	Involucra a dos o más personas que entran <i>en oposición o desacuerdo debido a intereses</i> , verdadera o aparentemente incompatibles, donde las emociones y los sentimientos tienen especial preponderancia.	Existen diversas definiciones de violencia según la perspectiva que se adopte. Todas tienen en común dos ideas básicas: <i>i. El uso ilegítimo del poder y de la fuerza, sea física o psicológica; y,</i> <i>ii. El daño al otro como una consecuencia.</i> <i>El bullying es una forma de violencia.</i>
Es un hecho natural	Es un hecho social	Es un aprendizaje

(MINEDUC, 2011, p. 42)

Al observar la información proporcionada por la tabla anterior, se debe esclarecer que los conflictos siempre están presentes en la vida, que la respuesta frente a estos puede ocurrir a partir de la agresividad como algo natural de los seres humanos, al verse enfrentados a una situación riesgosa o de amenaza, reaccionado de manera inconsciente utilizando la violencia, la que trae consigo consecuencias indeseables.

2.8.2 Tipos de Agresión Injustificada.

Diversos autores han realizado diferentes estudios e investigaciones, donde establecen los roles que cumplen niños y niñas frente a un conflicto.

Castro (2005) señala que el agresor posee diferentes perfiles, en los cuales encontramos: a) agresor activo, que establece una relación directa con su víctima, agrediendo e intimidando, b) agresor social indirecto, incentiva a actos de acoso dirigiendo desde el anonimato a sus seguidores, c) no actúan en la agresión, pero son seguidores de estos, considerando a las víctimas como: débiles, sensibles, tímidas con baja autoestima, las que pasan más tiempo

en sus casa sobreprotegidos por sus padres, los cuales forma niños y niñas dependientes e inseguros, sufriendo en silencio los diversos ataques de su agresor.

Ortega y Monks (2005), realizaron en España específicamente en la ciudad de Sevilla, un estudio con un grupo de 4 y 6 años de edad, donde proponen una nominación propia y de iguales a los tipos de comportamiento agresivo que presentan: a) agresión relacional indirecta b) agresión directa relacional c) agresión física directa d) agresión verbal directa.

Las autoras Ortega y Monks 2005 mencionan que los roles que cumplen los niños y niñas frente a un conflicto son: a) agresor, el cual inicia y conserva el abuso, b) defensor, se refiere a un compañero o compañera que defiende, apoya y consuela a la víctima, denunciando lo sucedido, c) colaborador del agresor, aunque no lleva la iniciativa sigue la línea de comportamiento del agresor, d) Animador, el cual anima al agresor a continuar riéndose de la víctima, e) neutral, son los compañeros que no se involucran, los cuales se caracterizan por ser ajenos al maltrato. En la investigación que ellas realizaron observaron que “niños y niñas pequeños eran más proclives a las formas agresivas cara a, mientras que casi no existían entre ellos las formas indirectas (maltrato a través de otro, expansión de falsos rumores, etc.)” (Ortega, y Monks, 2005, p. 454).

Asimismo, en el plano nacional se encuentra Cerda, Ortega y Monks (2012), los cuales realizaron un estudio en Chile, en la Región del Bío Bío, particularmente a la Provincia de Concepción, aplicado a niños y niñas de 4 a 6 años que asisten específicamente a segundo ciclo. Los resultados del estudio, expresan que los niños y niñas tienen diferentes comportamientos agresivos tales como: a) agresión física directa, b) agresión relacional directa, c) agresión verbal directa, d) agresión verbal indirecta, e) rol de defensor. Donde tienden a usar más la agresión directa, de carácter físico, relacional y verbal, que la agresión verbal indirecta. Este estudio firma que “los niños y niñas pequeños son más proclives a las formas agresivas cara a cara, principalmente agresión física, verbal y social directa, como el rechazo y la expulsión; mientras que las formas indirectas son poco frecuentes o inexistentes” (Cerda et al., 2012, p.58).

2.8 Conflicto

2.8.1 Conceptualización de conflicto.

Los conflictos son parte de la cotidianidad de los seres humanos, este término ha estado presente a lo largo de la historia, el cual se da principalmente a la hora de compartir y convivir con las demás personas, ya que somos seres sociables.

Bajo este escenario, es fundamental conocer el conflicto desde la mirada de diferentes autores.

El Diccionario de la Real Academia Española (en adelante RAE) en el año 2014, indica que la palabra conflicto proviene del latín *conflictus* y lo define como combate, lucha, pelea, además menciona que es un problema con materia de discusión y desde el punto de vista psicológico lo define como coexistencia de tendencias contradictorias en el individuo, capaces de generar trastornos neuróticos y angustia.

Por su parte el MINEDUC (2012) sostiene que los conflictos son:

Situaciones en que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo de intereses y/o posiciones incompatibles donde las emociones y sentimientos juegan un rol importante y la relación entre las partes puede terminar robustecida o deteriorada, según la oportunidad y procedimiento que se haya decidido para abordarlo. (p.6)

Asimismo, Fernández (2007) entiende el conflicto como una situación en la cual se involucran dos o más personas, las cuales tienen una discrepancia originada por una confrontación de intereses.

Otra perspectiva es la enunciada por Flores (2006, p. 14) quien sostiene que es un “elemento inherente a la naturaleza humana que opera como motor de desarrollo a lo largo de todo el ciclo vital del hombre”.

Las definiciones anteriormente señaladas, coinciden en que el conflicto se desarrolla entre dos o más personas que se enfrentan por alguna diferencia, donde cada uno tiene su forma

de pensar mostrando desagrado frente a diversas situaciones, además se menciona que el conflicto es un elemento innato de la naturaleza humana, el cual acompaña a las personas a lo largo de sus vidas.

Por otra parte, el conflicto se puede definir desde una perspectiva más positiva, donde se refiere a un “un proceso natural que se desencadena dentro de un sistema de relaciones en el que, con toda seguridad, va a haber confrontación de intereses” (Fernández, 2007, p. 21).

Por lo anteriormente expuesto es de gran relevancia descubrir la perspectiva positiva del conflicto, ante esto la UNESCO (2007) indica que es importante verlo como:

Una forma de transformar la sociedad y las relaciones humanas hacia mayores cotas de justicia. Descubrir que los conflictos son una oportunidad educativa, una oportunidad para aprender a construir otro tipo de relaciones, así como para prepararnos para la vida, aprendiendo a hacer valer y respetar nuestros derechos de una manera no violenta. (p.2)

Al respecto, Caireta y Barbeito, (2005) ofrecen un cuadro comparativo, en el cual demuestra que el conflicto no solo puede tener una visión negativa, sino que también puede ser positiva.

Tabla N°3:

Visión negativa v/s visión positiva del conflicto

¿Por qué asociamos el conflicto con algo negativo?	¿Por qué un conflicto es potencialmente positivo?
Porque identificamos el conflicto con la forma con la que habitualmente hemos visto que se resuelve: con la violencia.	Porque, aunque la diferencia comporta contrastes y, por tanto, disputas y conflictos, consideramos la diversidad y la diferencia un valor positivo y de enriquecimiento mutuo.
Porque tenemos una gran resistencia al cambio y sabemos que entrar en conflicto significa quemar muchas energías y pasar por una situación poco agradable.	Porque consideramos que solo entrando en conflicto con las estructuras injustas o las personas que las mantienen se podrá mejorar la sociedad. El conflicto puede ser una palanca de transformación social.

<p>Porque la mayoría de las personas sentimos que no hemos sido educadas para afrontar los conflictos de forma positiva y que nos faltan instrumentos y recursos.</p>	<p>El conflicto también puede ser una oportunidad de aprender. Si el conflicto es connatural a las relaciones humanas, será fundamental aprender a intervenir en ellos.</p>
--	---

De acuerdo a Ortega (2005) es relevante destacar que el conflicto se puede situar desde dos miradas, negativa y positiva, desde la mirada negativa el conflicto afecta directamente las relaciones interpersonales en el aula, en cambio desde una mirada positiva lo describe como un acto natural, donde cada persona tiene distintas formas de pensar, por lo que forman su propio punto de vista, el cual debe ser aceptado, puesto que nos encontramos en una sociedad de libre expresión.

Acorde a lo anteriormente expuesto, el conflicto puede otorgar una situación de aprendizaje, la que permitirá a los niños y niñas adquirir conductas y herramientas para desenvolverse de forma adecuada en la sociedad en la cual se encuentran insertos.

2.8.2 Conflicto en Educación Parvularia.

El conflicto es un término que no se encuentra exento del área de la educacional, siendo bastante utilizado, debido a los problemas de convivencia que se manifiestan entre niños y niñas dentro de los establecimientos educacionales.

Al respecto, Caballero (2010) menciona que la conflictividad escolar es un tema que se ha convertido en una de las principales preocupaciones de la sociedad y de los docentes, por lo cual estos se vuelven más conscientes de la importancia de abordar el tema.

Los niños menores de 6 años que, asisten a un establecimiento educacional se encontrarán con una Educadora de Párvulos, la que se transformará en una guía, cumpliendo un rol fundamental en su desarrollo. Es en este nivel donde se debe trabajar el conflicto, ya que los niños y niñas se encuentran en una edad donde construye su red social, es por esto que

“nuestra actitud como personas mayores puede ayudar a resolver un conflicto, empeorarlo o hacerlo crónico” (Murciano & Notó, 2003, p. 29). Por ende las características del educador inciden fuertemente en su labor profesional, por lo que es un gran desafío para la Educadora de Párvulos prepararse para trabajar el conflicto, evitarlo, superarlo, sacar beneficio y transformarlo en un aprendizaje, a su vez debe conocer cómo se originó para saber aplicar habilidades prácticas y concretas.

En suma, educar en y para el conflicto es un reto de la educación para la paz, un reto que se concreta en tres elementos según Caireta y Barbeito, (2005).

1. Descubrir la perspectiva positiva del conflicto: verlo como una forma de transformar la sociedad hacia mayores cuotas de justicia; descubrir que puede ser una oportunidad educativa, una oportunidad para aprender a construir otros tipos de relaciones.
2. Aprender a analizar los conflictos y a descubrir su complejidad.
3. Encontrar soluciones que nos permitan afrontar los conflictos sin violencia, sin destruir las otras partes y con la fuerza necesaria para llegar a soluciones en que todos ganemos y podamos satisfacer nuestras necesidades.

Los conflictos en los menores de 6 años, se producen en el momento de aprender a convivir y relacionarse con sus pares dentro del espacio educativo, donde se encuentran con más niños, cada uno con una personalidad y temperamento diferentes a los suyos (Castro,2005).

Al respecto, Carrasco y Schade (2013) nos indica que las Educadoras de Párvulos creen que, pueden ocurrir los siguientes tipos de conflictos en el aula: competencias de materiales como no prestarse los juguetes, agresividad verbal, donde acusan diciendo me molesta, personalidad interna del sujeto donde manifiestan intolerancia, mientras que ultimo motivo es exclusión en los juegos y la defensa personal. Esto coincide con los conflictos que realmente ocurre en las aulas donde encontramos: a) conflictos de necesidad, donde al momento de repartir el material para trabajar uno quiere un color en específico, b) conflicto de exclusión social cuando acusan diciendo tía no quiere jugar conmigo, c) conflicto de

poder donde todos los niños quieren liderar el juego y por último d) conflicto agresivo físico donde los niños reaccionan dando un empujón.

En muchas ocasiones los conflictos son considerados como un fenómeno natural que surgen entre los seres humanos, como también un problema que es mejor ignorar. Ambas concepciones impactarán e influirán sobre la calidad de la convivencia, por eso es importante la manera de resolver los conflictos y las habilidades que se deben desarrollar para ello (Banz, 2008, p.5).

2.8.3 Estrategias de resolución de conflicto.

Son pocas las Educadoras de Párvulos que, abordan de manera correcta un conflicto, algunas actúan de manera errónea y otras simplemente no lo hacen, lo que generan conductas negativas, las que no son favorables para la convivencia escolar, es por esto que es relevante tener presente la existencia de técnicas y métodos, para mediar un conflicto. Los estilos de mediación que las Educadoras de Párvulos utilicen frente a una determinada situación conflictiva se relacionan con la posición que tiene esta del conflicto (MINEDUC, 2006).

En el ámbito escolar, las causas que, pueden derivar en conflicto son muchas, pero una de las más frecuentes es que, el conflicto comienza por las carencias de habilidades de cómo manejarlo, lo que está relacionado con la inmadurez de los niños y niñas, ya que no han desarrollado completamente la inteligencia emocional, es por esto que la resolución de conflictos deben estar orientada a solucionar la falta de madurez y habilidades de los niños y niñas para que no recurran a la violencia verbal o física (Gabarda, 2016).

Es importante que los niños y niñas tengan conciencia de sí mismos y de los demás, donde es fundamental considerar el punto de vista de los otros, los niños que sienten empatía con terceros se desenvuelven mejor en el plano social. (Boucier, 2012).

Los niños y niñas pelean, porque no saben otra forma de conseguir lo que quieren, referente a esto, existen estudios que demuestran que es posible enseñarles a cómo solucionar un conflicto de forma tranquila (Boucier, 2012). Los conflictos no tienen por qué terminar en

gritos, golpes, empujones, estas situaciones se pueden evitar y se pueden transformar en un aprendizaje.

Los adultos pueden ofrecer diferentes estrategias como modelo solución de solución a los conflictos, en donde los “estudios demuestran que los niños que han observado a los adultos discutir y resolver así sus conflictos, desarrollan, por imitación, aptitudes positivas y, además, ven disminuir su estrés asociado a los conflictos” (Boucier, 2012, p.111). De esta manera, la imitación y el aprendizaje vicario planteado por Bandura (1973) cumplen un papel fundamental en la conducta social.

Tanto en la familia como en las escuelas, se intenta apoyar a los niños a resolver sus conflictos de forma pacífica, pero siempre encontramos un obstáculo y es la falta de tiempo de los adultos. Los padres y las familias no siempre intervienen adecuadamente en un conflicto, su ritmo de vida les quita mucho tiempo, hasta la paciencia (Boucier, 2012).

Uno de los errores más comunes que los adultos cometen a la hora de evitar un conflicto, es que siente la necesidad de intervenir inmediatamente, indicándole al niño o niña lo que tiene que hacer. Si bien ellos tienen la necesidad de ser guiados, también tienen la necesidad de pensar por sí mismos, el objetivo de la enseñanza es ayudar a los niños y niñas a saber cómo reflexionar, y no en qué reflexionar, es por eso que cuando los niños y niñas se apropian del proceso se sienten más a gusto y utilizan espontáneamente de forma correcta las estrategias de cada etapa, expresando su opinión de la situación problemática para que el adulto no intérprete de forma incorrecta (Boucier, 2012, p. 121).

Abordar y trabajar los conflictos desde temprana edad, trae consigo una serie de beneficios, tanto para los niños y niñas como para las Educadoras de Párvulo, como claramente lo muestra el siguiente cuadro elaborado por (Carrasco y Schade, 2013).

Figura N°2

Ventajas para niños y niñas y Educadoras de Párvulos al utilizar estrategias para manejar los conflictos.

Ventajas para los niños y niñas	Ventajas para las Educadoras de Párvulos
<ul style="list-style-type: none">- Crea un mayor sentido de cooperación y de fraternidad entre niños y niñas.- Ayuda a crear sistemas más organizados para resolver conflictos.- Mejora las relaciones interpersonales entre los menores.- Produce cambios que perduran a lo largo de la vida.- Aprenden a negociar diversas alternativas de resolución del conflicto.- Aumenta la tendencia de ayudar a otros(as) con sus conflictos.- Aumenta los valores sociales y disminuye la agresividad.- Aumenta la posibilidad de visualizar alternativas.- Les da confianza para enfrentar un conflicto.	<ul style="list-style-type: none">- El uso de técnicas de resolución de conflictos por parte de la Educadora de Párvulos puede mejorar la calidad de las relaciones entre los actores y la mejora de la convivencia escolar.- Ayuda a las Educadoras de Párvulos a reducir el estrés por manejar constantemente problemas y conflictos de los menores.- Aumenta los tiempos de enseñanza.

Fuente de Carrasco y Schade, 2013 (p.106)

De acuerdo a la información proporcionada, se puede evidenciar que existe una serie de ventajas, tanto para los niños como para las Educadoras de Párvulo, estas ventajas se hacen factibles siempre y cuando el conflicto se aborde de forma oportuna y correcta, de esta manera se contribuirá a mejorar la convivencia escolar.

En este contexto el MINEDUC en conjunto con autores como Castro 2005, han lanzado una variedad de materiales, que presentan diferentes estrategias de resolución pacífica de conflictos, en el cual las personas son responsables, deben manejar algunas técnicas que le permitan afrontar positivamente el conflicto. Entre las técnicas se encuentran: Conciliación, Juicio/Arbitraje pedagógico; Tiempo Fuera; El Castigo; La Negociación; Mediación; El juego.

- **Juicio/Arbitraje Pedagógico:** Esta estrategia es denominada juicio como también arbitraje pedagógico. El arbitraje es guiado por una tercera persona, que a través del dialogo escucha atento la posición de los involucrados, el adulto decide la resolución en base al dialogo y a la reflexión (MINEDUC, 2006). Esta resolución de conflicto es una de las más habituales en la cultura escolar, rol que cumple una

educadora, inspector general, orientadora entre otras (MINEDUC, 2006b). En resumen la decisión se tomará independientemente que las partes involucradas estén de acuerdo, ambas deben aceptar la decisión del juez o arbitro (Carrasco y Schade, 2012).

- **Tiempo Fuera:** Consiste cuando el adulto saca del ambiente tenso a la persona, que está implicada en el conflicto, lo lleva a un lugar donde se pueda calmar y pensar en lo sucedido. El autor indica que esta no es una técnica muy recomendada porque aumenta el sentimiento de rabia y la ansiedad (Labrador, Cruzado & López, 2001).

- **Juego:** Estrategia de solución que, permite a los niños realizar un proceso de socialización, respetando reglas y controlando tendencias egocéntricas y agresivas y así, avanzar en el aprendizaje de las conductas sociales (Aguirre, et. al., 2005). El juego es una buena forma de abordar los conflictos, ya que no pretende eliminarlo, sino que se construyen y se solucionan (Flores, 2006, p. 41).

- **Castigo:** Es una técnica utilizada que priva a los niños y niñas de elementos o juegos que le son significativos. Esta intervención, produce en los alumnos conductas indeseables, provocando sentimientos de culpa y vergüenzas. La utilización de esta técnica, privará a los niños y niñas de conocer el punto de vista de los demás y llegar a acuerdos mutuos (Aguirre, et al., 2005). Al respecto, es necesario recordar que, “si los adultos utilizan como forma de afirmar su autoridad el castigo físico y el maltrato emocional, veremos a ese niño resolver las dificultades que se le presenten con sus compañeros de la misma forma” (Castro, 2005, p. 30). Como resultado, estos pensarán que recurrir al castigo físico o emocional será la manera adecuada de proceder frente al problema.

- **Negociación:** En la negociación no intervienen terceros solo las partes involucradas dialogan centrándose en el problema buscando una solución a sus diferencias llegando a una solución que favorece a ambos (MINEDUC, 2006). Se puede

negociar cuando ambas partes se muestran interesadas en resolver el conflicto sin ayuda de terceras personas (MINEDUC, 2006b).

- **Mediación:** Es una técnica de resolución pacífica de conflictos, en la cual una persona o grupo ajeno al conflicto, con la función de mediador, busca soluciones para que los involucrados lleguen a un acuerdo y/o resolución del problema, sin sancionar ni establecer culpables (MINEDUC, 2006). En la resolución de conflicto la mediación es una de las prácticas más utilizadas, ya que es un método que apela a acuerdos y consensos sin recurrir a castigos, los cuales no resuelven el problema (Gabarda, 2016). Es necesario mencionar que en la mediación ambas partes son beneficiadas con la decisión que se tome.

La últimas dos técnicas mencionadas negociación y mediación pretenden que las partes que se encuentran insertas en el conflicto lleguen a un acuerdo resolviéndolo a través de un intercambio directo, sin recurrir a la intervención de un tercero lo que no siempre es posible de aplicar en la educación infantil.

Kreidler (2011) señala que el educador al momento de escoger una técnica de resolución de conflictos, debe considerar cuatro aspectos.

- Debe saber quiénes y la edad de las personas que están involucradas en el conflicto y su grado de enfado.
- Saber si es el tiempo y el momento son adecuados para solucionar el conflicto o tendrá que esperar hasta que los involucrados se calmen.
- Se debe conocer cuál es el problema y si la estrategia a utilizar es la adecuada para resolver el problema.
- Verificar si es beneficioso para los niños y niñas resolver los conflictos frente a todo el grupo o es mejor hacerlo de forma privada.

Frente a la resolución de conflicto las personas adoptan dos posturas, la primera se preocupa de sí mismos que de la resolución y en la segunda postura se preocupan por los demás.

MINEDUC, (2006) Destaca que de las dos posturas anteriores se distinguen estilos para enfrentar el conflicto.

- Estilo competitivo: Las personas enfocan todas sus energías en sus intereses sin pensar en los demás imponiendo sus ideas sin llegar a una solución.
- Estilo Evitativo: Cuando las personas no quieren ver ni afrontar el conflicto no muestran interés por encontrar una solución y casi siempre terminan con un problema mayor.
- Estilo Acomodativo: Una de las partes ceden, si este estilo se prolonga podría estar cubriendo situaciones con un mayor grado de agresión.
- Estilo Compromiso: Cuando las partes que se encuentran involucradas ceden y crear una salida al conflicto generalmente a través de la negociación.
- Estilo Cooperativo o de colaboración: Las partes que se encuentran involucradas en el conflicto buscan un objetivo en común dejando de lado sus discrepancias, ganando ambos en la resolución de conflictos.

2.9. Bullying

2.9.1 Aproximación al concepto de Bullyin.

Durante los últimos años se ha hecho visible la violencia escolar, donde antiguamente las acciones como burlas, peleas y golpes, entre otros actos de agresividad eran miradas con naturalidad. Actualmente, diversos especialistas se han dedicado a la investigación del área de convivencia escolar, ante la preocupación de los niveles de agresión en la comunidad escolar, los que eran interpretados como violencia sin mayor reflexión sobre ellas. A consecuencia de lo anteriormente mencionado, existe una gran preocupación a nivel escolar y social, por lo que han surgido extensos estudios referentes al término bullying.

La palabra bullying, es un concepto que todavía no ha sido definido por la RAE, pero “Proviene del vocablo inglés “bull”, que significa toro. Se asocia este animal a una figura de fuerza y superioridad, que aparentemente se traduce en la circunstancia de poder ejercer un predominio sobre los demás” (Alvarado, Cruz y Meza, 2010, p. 4).

En relación al ya mencionado, concepto Ferrer (2012, p. 20), determina que es un “fenómeno que se compone de un conjunto de actividades violentadas mantenida en el tiempo, que se relacionan principalmente por la exclusión que cohesionan y diferencian ambos elementos de esta actuación (acosador-acosado)”.

En otra perspectiva (Carozzo et al. (2012,) define el bullying como una:

Forma de violencia que tiene características muy peculiares como corrosivas y da lugar a consecuencias sumamente perniciosas para los que se encuentran involucrados en ella en forma directa o indirecta. Esta modalidad de violencia escolar ocurre esencialmente en los centros educativos, en sus alrededores, en el transporte escolar, así como en aquellos espacios externos del centro educativo en donde se realizan actividades recreativas, culturales y deportivas propiciadas por la escuela. (p.14)

Además, autores como Gracia, Romera y Ortega (2016, p.51), definen el bullying como “un acto de agresión intencionado que se asocia al estilo de relación interpersonal que desarrolla el individuo y que se caracteriza por un desequilibrio de poder entre el agresor y la víctima durante un tiempo sostenido” (p.14).

Por su parte el MINEDUC (2016) informa que el concepto bullying también es llamado matonaje, acoso escolar, hostigamiento.

Por ultimo (Merino, Carozzo y Benites, 2017) menciona que “es una forma de tortura en la que, habitualmente, un estudiante es objeto, repetidas veces a lo largo del tiempo, de un comportamiento agresivo que le causa intencionalmente herida o malestar” (p.10).

De acuerdo a las definiciones anteriormente expuestas, podemos decir que el término se utiliza universalmente para referirse a las acciones violentas intencionadas que se caracterizan por un hostigamiento que se mantiene en el tiempo, donde ocurre un abuso de poder entre iguales. Tal es la relevancia que ha adquirido el tema en el ámbito escolar que se conoce como, violencia escolar, acoso escolar o agresividad escolar, los cuales se pueden considerar como un mismo concepto.

Por otra parte, Quintana, Montgomery, Malaver y Ruiz (2012), señala que para que se efectúe la dinámica de bullying es necesario la presencia de tres actores, agresor, víctima y espectador.

- Víctimas: En general se caracterizan por ser buenos alumnos y son percibidos como personas físicamente más débil, inseguras, con pocas habilidades sociales.
- Agresores: Son físicamente más fuertes que sus pares, desafiantes ante las autoridades, no siguen reglas, poseen una actitud positiva frente a la violencia, presentan elevada autoestima aumentando su status dentro de su grupo, no empatizan con el dolor que siente sus víctimas y no se arrepienten de sus actos.

- Testigos, Espectadores o Bystanders: Son los espectadores del agresor.
 - Espectador prosocial, observador y cooperador con la víctima.
 - Espectador indiferente culpabilizado, observador pasivo-evitativo y amoral.
 - Espectador consentidor con el agresor.

En relación a lo anteriormente expuesto, se destaca el rol del testigo o espectador, el cual es considerado cómplice sino presta un tipo de ayuda a la víctima. El ser un espectador silencioso significa no presentar ninguna acción ni a favor ni en contra frente a lo sucedido.

Villalobos (2015) señala las siguientes modalidades de bullying:

- Bullying Físico: Es una de las modalidades más usadas, la que incluye contacto físico como patadas, empujones, golpes, entre otras.
- Bullying Verbal: Se manifiesta a través de comentarios negativos, burlas, uso de apodos o sobrenombres malintencionados, entre otras.
- Bullying Psicológico: Son acciones que minimizan la autoestima de las personas, insegurizandolas. Se asemeja al bullying verbal, porque incluye burlas, destacando los atributos físicos de forma negativa.
- Bullying Social: Se basa en excluir a la persona del grupo social, simplemente ignorandola y no tomándola en cuenta en ningún momento.
- Cyberbullying: Se caracteriza por ser un abuso tecnológico que permite violentar a las persona a través de correos electrónicos, chats, blogs, mensajes entre otros.
- Happy Slapping: Mientras se agrede a la víctima otro de los agresores graba, para luego difundir el video en las redes sociales.
- Datin Violence: Hace referencia a comportamientos violentos durante una relación adolescente, la que se caracteriza por violencia física y emocional.
- Bullying Homofóbico: Los agresores centran toda su oposición frente a quienes tienen una opción sexual diferente.
- Bullying Étnico: Las personas con una pertenecía racial distinta son agredidos y violentados de forma repentina e intencionada.

- Bullying de Género: Los roles en el proceso de socialización se sigue considerando a los varones como fuertes y a las niñas como débiles y sumisas.

Por lo expuesto anteriormente, se puede afirmar que el bullying tiene las siguientes características:

- a) Es una violencia entre iguales, porque ocurre entre compañeros del mismo salón de clases. Ocasionalmente el agresor o la víctima puede estar en otra aula y otro grado.
- b) Es intencional, porque el agresor actúa con el claro propósito de ocasionar dolor y sufrimiento a la víctima.
- c) Es reiterativo en el tiempo, porque el agresor intimida y maltrata a la víctima en forma sistemática y sostenida durante un periodo de tiempo.
- d) Es silenciosa e invisible, porque los agresores se cuidan de que los profesores y los directivos se percaten de sus actos de matonismo y porque la víctima y los espectadores guardan silencio de las repetidas acciones de violencia que experimentan y perciben.
- e) Esto se conoce como código del silencio. Desigualdad de fuerzas entre el agresor y la víctima, porque el agresor abusa de su mayor poder físico o psicológico para intimidar y maltratar a su víctima, a quien causa variadas formas de daño (físico, psicológico, social).

(Carozzo, Benites, Zapata y Horna, 2012, p.14)

2.9.2 Bullying en Chile

En Chile, el bullying es un fenómeno que, ha ido considerablemente en aumento en las distintas comunidades educativas, afectando principalmente a niños y niñas, que han sido víctimas del silencio de la violencia de sus pares. Según Alvarado, Cruz y Meza, (2014) el bullying en nuestro idioma es más correcto mencionarlo como acoso o violencia escolar, el que generalmente se desarrolla dentro de un establecimiento, de igual modo puede extender su alcance fuera de dicho espacio.

Según La Estrategia Nacional de Salud, con proyección desde el año 2011 al 2020, “los eventos de estrés tales como la discriminación, la humillación y el estigma están asociados al suicidio, siendo de suma relevancia especialmente en los adolescentes víctimas de acoso y bullying”.

Es por lo anteriormente mencionado que en nuestro país se han realizado diversas encuestas y estudios relacionados al bullying escolar, las cuales demuestran la realidad a nivel nacional sobre la temática, a continuación se dará cuenta de ello.

En el año 2005 MINEDUC y UNESCO solicitan un estudio al Instituto de Evaluación y Asesoramiento Educativo (en adelante IDEA) que da cuenta de la realidad nacional en relación al bullying. El estudio presentó bajos niveles de agresión y maltrato, los resultados arrojados no coincidieron con los resultados emanados por los medios de comunicación (IDEA, 2005).

Luego se realiza una segunda encuesta el año 2007 en relación a la Violencia en el Ámbito Escolar, a cargo del Ministerio del Interior, patrocinada por la Estrategia Nacional de Seguridad Pública “Súmate por un Chile más Seguro” y realizada por Adimark Gfk. A continuación se presentan la figura 3 la cual declara los resultados de agresiones en los estudiantes según dependencia, entre los años 2005 y 2007.

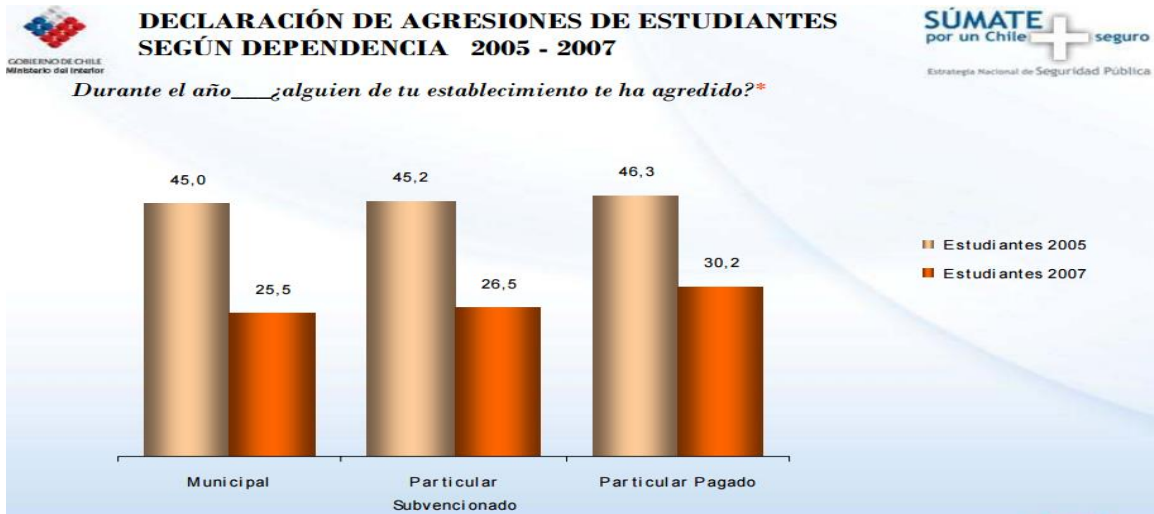


Figura N° 3. Declaración de agresiones de estudiantes según dependencia 2005-2007

Se aprecia una disminución significativa en relación a los estudiantes que declaran haber sido víctimas de algún tipo de agresión en dependencias municipales, particulares subvencionados y particulares.

Posteriormente, en el año 2009 se realiza la tercera encuesta nacional de violencia, la que sigue a cargo del Ministerio del Interior: Seguridad Pública, y Adimark Gfk. El resultado demuestra avances significativos.



Figura 4. Estudiantes víctimas de hostigamiento permanente y discriminación (Bullying) 2007-2009

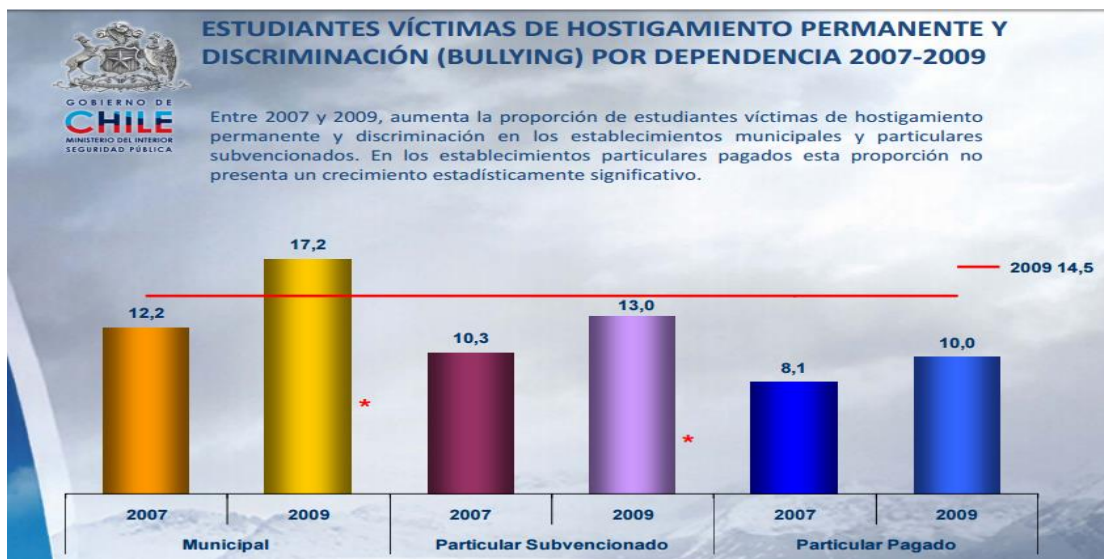


Figura 5. Estudiantes víctimas de hostigamiento permanente y discriminación (Bullying) por dependencia 2007-2009

En los años 2007 y 2009, se presenta un aumento en el porcentaje de estudiantes de dependencias municipales y particular subvencionado que declaran haber sido víctimas de agresiones. Sin embargo, en dependencias particulares pagados se presenta un leve aumento.

En el año 2015 a cargo del Gobierno de Chile, dirigido por la Superintendencia de Educación, encontramos reportes de denuncias por discriminación en los diferentes niveles de educación, Educación Parvularia, Educación Básica, Educación Media, Educación Especial y otros.

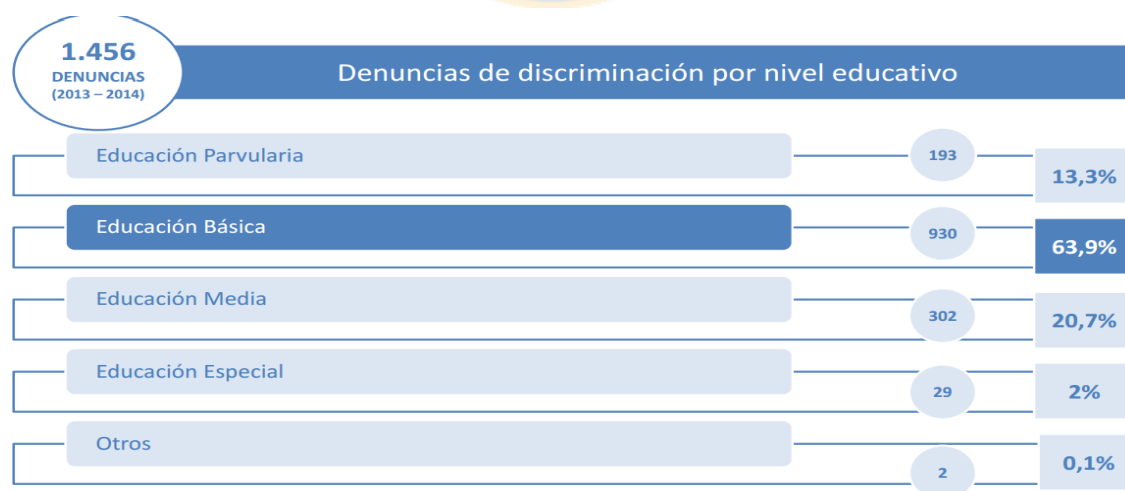


Figura 6. Denuncias de discriminación por nivel educativo

Nota Fuente: Superintendencia de Educación. (2015). La discriminación escolar bajo la lupa: Hacia escuelas más inclusivas.

Como se puede observar en la figura anterior, según las denuncias de discriminación por nivel educativo, Educación Parvularia se encuentra situada en el tercer lugar con un 13,3% el que corresponde a 193 denuncias.

A continuación se presentarán los porcentajes de denuncias de discriminación por nivel de Educación Parvularia.



Figura 7. Denuncias de discriminación por cursos

Nota Fuente: Superintendencia de Educación. (2015). La discriminación escolar bajo la lupa: Hacia escuelas más inclusivas.

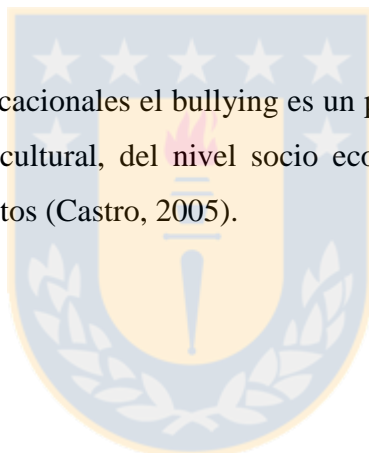
En la figura N° 6 se puede apreciar el total de denuncias por discriminación, en el nivel de Educación Parvularia, esta cifra asciende a 1.456 casos, donde el más bajo porcentaje corresponde a Medio Menor con 4 denuncias correspondientes al 0,3 %, le sigue Medio Mayor con 23 denuncias correspondientes a un 1,6% de los casos, Pre –Kínder con 68 denuncias las que equivalen a un 4,7%, por ultimo encontramos a kínder con 71 denuncias correspondientes al 4,9% de los casos.

A pesar de los elevados datos de denuncias por discriminación expuestos en los niveles es necesario afirmar que no existe el bullying en Educación Parvularia, ya que los menores de 6 años no realizan acciones repetitivas a través del tiempo con una víctima (Ortega y Monks, 2005).

Se puede llegar a la conclusión a través de los datos proporcionados por las encuestas y reflejados en las figuras presentadas anteriormente que con el paso de los años específicamente entre los años comprendidos 2005-2015 se evidencia una tendencia al aumento de víctimas que han sufrido algún tipo de agresión, lo que afecta a los niveles educativos del sistema educacional chileno.

El año 2016 la Fundación *Toda Mejora*, presenta una encuesta de Clima escolar, su muestra final estuvo compuesta por un total de 424 estudiantes entre los 13 y 20 años. Provenientes de las 15 regiones de Chile. Esta encuesta busca conocer a los niños, niñas y adolescentes lesbianas, gays, bisexuales y trans que puedan compartir y expresar experiencias reales en torno al bullying escolar en el año 2015, esto con el propósito de crear nuevas políticas públicas y programas que aporten a la protección de niños y niñas y adolescentes.

En los establecimientos educacionales el bullying es un problema real, independientemente del país, de su diversidad cultural, del nivel socio económico, de los estudiantes o del tamaño de los establecimientos (Castro, 2005).



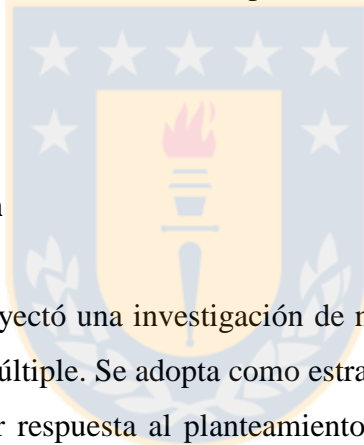
The image features a large, semi-transparent watermark of a university crest in the background. The crest is shield-shaped with a blue border and contains five white stars at the top, a central emblem, and a laurel wreath at the bottom.

CAPÍTULO III
MARCO
METODOLÓGICO

3.1 Tipo de investigación

Esta investigación se enmarca en el paradigma cualitativo, ya que se enfoca en comprender y profundizar los fenómenos, explorándolos, en ambientes naturales y desde la perspectiva de los involucrados (Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

Según Hernández, Fernández y Baptista (2010) el presente trabajo se adscribe a una metodología basada en una línea de investigación cualitativa, con el propósito de examinar la forma en la que los individuos del estudio perciben y experimentan los fenómenos que les rodean, ahondando en sus interpretaciones y puntos de vistas. Específicamente en este trabajo se estudian dos Educadoras de Párvulos y dos Técnicos en Educación Parvularia de un Colegio particular de la Comuna de Concepción, sobre las estrategias para abordar el conflicto en aula.



3.2 Diseño de investigación

El diseño metodológico proyectó una investigación de naturaleza cualitativa, utilizando el diseño de estudio de caso múltiple. Se adopta como estrategia el estudio de caso, porque se analiza una unidad para dar respuesta al planteamiento del problema, probar hipótesis y desarrollar alguna teoría (Hernández, Fernández & Baptista, 2010); con el fin de enriquecer la información, buscando un global entendimiento de la naturaleza del estudio, sus circunstancias, contexto y sus características.

En tanto, Albert (2007) señala que el estudio de caso consiste en una descripción y un análisis de unidades sociales o entidades educativas únicas con un período de tiempo adecuado para estudiar un caso de buena manera.

Con respecto a la cantidad de casos, Yin (1994, citado en Castro, 2010) distinguen dos:

- **Único caso:** Corresponde a un caso que reúne las condiciones fundamentales para confirmar una teoría determinada, donde la naturaleza y calidad de las conclusiones que emergen en el caso sean únicas e irrepetibles.
- **Múltiples casos:** Consiste en realizar las mismas interrogantes a los diversos casos, pero comparando las respuestas de los distintos casos para llegar a conclusiones relevantes que permitan garantizar y proporcionar validez científica a la teoría propuesta.

Por lo tanto, cuando se pretende estudiar la realidad que, se desea describir y explicar, es importante que la elección de los casos esté en función a la “importancia o revelación que cada caso concreto puede aportar al estudio en su totalidad. Una característica de este tipo de diseño es la replicación, es decir, la posibilidad de contestar y contrastar respuestas que se obtienen de forma parcial con cada caso que se analiza” (Albert, 2007, p. 218).

Así, un estudio de caso posee un conocimiento más concreto, que se valida en función de su propias experiencias y conocimientos de la temática abordada. Su uso aporta información que no puede ser encontrada por el método cuantitativo y que constituyen un valioso aporte en la toma de decisiones.

3.3 Población y muestra

En este contexto, Mc Millan y Schumacher (2005) define la población como “un grupo de elementos o casos, ya sean individuos, objetos o acontecimientos, que se ajustan a criterios específicos” (p.135). En tanto Bernal (2006) define la población como “conjunto de todos los elementos a los cuales se refiere la investigación. Se puede definir también como el conjunto de todas las unidades de muestreo” (p. 160).

Una vez acotado el problema a investigar, formulados los objetivos y campo de investigación, es importante mencionar las unidades de objeto el estudio, o también conocida como muestra, entendida como un “subgrupo de la población. Digamos que es un

subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p.175).

Por lo tanto, este trabajo consideró una muestra denominada, participantes voluntarios, ya que se ve representada en “aquellos individuos que voluntariamente acceden a participar en un estudio que profundiza en las experiencias” (Hernández, Fernández & Baptista, 2010, p. 396). También informantes claves, quienes aportan información de primera fuente sobre el problema de investigación. Estas personas le facilitan al investigador comprender el problema e interpretar sus vivencias y experiencias.

Lo que motiva a trabajar con esta muestra obedece a la temática del conflicto a nivel de Educación Parvularia, donde existen pocas investigaciones relacionadas al nivel. La muestra se focaliza en dos Educadoras de Párvulos y dos técnicos en Educación Parvularia, las cuales son encargadas de formar la primera infancia, que posteriormente se convertirán en los jóvenes del mañana, contando con herramientas para asumir y enfrentar un conflicto de forma adecuada.

En suma, la muestra responde a un tipo de muestra no probabilística e intencionada, ya que la selección de los sujetos obedece a criterios específicos como:

- a.** Ser Educadora de Párvulos y Técnicos en Educación Parvularia en ejercicio.
- b.** Disposición voluntaria a participar en el estudio.
- c.** Desempeñarse laboralmente en la comuna de Concepción.

Es así que, se eligieron como muestra final, a dos casos con el fin de conocer su actuar con los párvulos en situaciones de conflicto, resultando ser:

- Educadores de Párvulos.
- Técnicos en Educación Parvularia.

Por lo tanto, la unidad de análisis en este caso, son las Educadoras de Párvulos y Técnicos en Educación Parvularia en ejercicio. Para facilitar la comprensión de la muestra se les ha denominado:

- Caso n° 1: Dos Educadoras de Párvulos. Para clarificar la muestra se denomina Caso 1a y Caso 1b.
- Caso n° 2: Dos Técnicos en Educación Parvularia. Para clarificar la muestra se denomina Caso 2a y Caso 2b.

Educadora de Párvulos correspondiente al caso 1a: Es egresada de la Universidad de Concepción, con 4 años de formación, actualmente cuenta con 19 años de experiencia laboral, trabajado los últimos 5 años en el Cedin (Centro De Desarrollo Integral del niño), y 2 en colegios municipales y actualmente se encuentra a cargo de 30 párvulos perteneciente a un Colegio particular de la Comuna de Concepción.

Educadora de Párvulos correspondiente al caso 1b: Con 33 años de edad, además de ser Educadora de Párvulos, egresada de la Universidad San Sebastián, con 4 años de formación además, es Fonoaudióloga, actualmente cuenta con 7 años de experiencia laboral en aula con niños y niñas, ha trabajado los últimos 5 años en el Colegio Juan las Heras, Escuela Parvularia Blanco Estrella, Escuela de Lenguaje Santa Marietta y actualmente se encuentra a cargo de 13 párvulos, 8 niños y 5 niñas pertenecientes a un Colegio particular de la Comuna de Concepción.

Cuadro N°1: Caso 1

Caso	Tipo de establecimiento	Años de servicio
Caso 1a	Particular	19
Caso 1b	Particular	7

Técnico en Educación Parvularia correspondiente al caso 2a tiene 53 años de edad, Estudio en un Liceo Técnico, el cual consta de 4 años de formación, posee 34 años de experiencia laboral desempeñándose en los últimos 5 años en jardines infantiles y actualmente se encuentra en un Colegio particular de la Comuna de Concepción, con 30 párvulos 12 niñas y 18 varones.

Técnico en Educación Parvularia correspondiente al caso 2 tiene 46 años de edad, su formación consta de 5 años en el Liceo técnico C-25 de Talcahuano, posee 26 años de experiencia laboral y en los últimos 5 años ha trabajado en un Colegio particular de la Comuna de Concepción. A cargo de 13 párvulos, 8 niños y 5 niñas.

Cuadro N°2: Caso 2

Caso	Tipo de establecimiento	Años de servicio
Caso 2a	Particular	34
Caso 2b	Particular	26

Por último, siendo normal que en los estudios cualitativos se trabaje con muestras pequeñas, aplicando ciertos criterios de selección de participantes, se debe considerar que el foco está en los casos que permitan, durante el transcurso del estudio, descubrir significados o reflejar distintas realidades, no obstante, la generalización no es parte de esta investigación.

3.4 Técnicas e instrumentos para la recolección de información.

De acuerdo a la investigación y al diseño metodológico, se adopta para la recolección de información a través de una entrevista semiestructurada.

Al respecto, Janesick (citado en Hernández, Fernández & Baptista, 2014), define entrevista como:

(...) reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados) (...) En la entrevista, a través de las preguntas y respuestas se logra una comunicación y la construcción conjunta de significados respecto a un tema. (p.403)

De acuerdo a Ryen, Grinnell y Unrau (citado en Hernández, Fernández & Baptista, 2014), existen tres tipos de entrevistas: estructuradas, semiestructuradas, y no estructuradas o abiertas. En relación a lo anterior, el tipo de entrevista utilizado en este estudio corresponde a entrevista semiestructurada, la que se caracteriza por “ser una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados (es decir, no todas las preguntas están predeterminadas)” (p.418).

Para llevar a cabo la investigación se elabora una entrevista semiestructurada, dirigida a las Educadoras de Párvulos y las Técnicas en Educación Parvularia, la que busca responder a los siguientes objetivos:

- Trabajo de convivencia escolar.
- Opinión personal.

La entrevista semiestructurada, se complementó con una pauta de evaluación, la que consistía en diferentes criterios a evaluar, por cada taller realizado, la cual integra diferentes aspectos a evaluar, para finalizar con una opinión personal, que englobe a todos los talleres anteriormente expuestos. (ver anexo N°?)

3.5 Procedimiento de validación del estudio.

Para asegurar que la información sea válida y dé cuenta del proceso de reconstrucción de la realidad estudiada fue necesario validar la entrevista. En otras palabras, conocer los datos correspondientes a lo observado, así mismo, que las categorías que se identifican reciben el nombre adecuado, además la recopilación debe dar respuesta a las interrogantes investigativas, para dar validez interna y exactitud al estudio desarrollado.

En este contexto, al momento de construir y aplicar ciertos instrumentos se hace necesario contar con personas idóneas para realizar la denominada validación. Según Hernández, Fernández y Baptista (2010, p. 201) se define como “grado en que un instrumento en verdad mide la variable que se busca medir”, mientras tanto Rusque (2003) señala que la validez se refiere a la posibilidad de que un método investigativo responda a las interrogantes planteadas.

Se complementa con la validez de contenido, donde normalmente se evalúa a través de un panel o un juicio de expertos y sólo, a veces, la evaluación está basada en datos empíricos (Ding&Hershberger, 2002). Asimismo, Utkin (2006) acota que el juicio de expertos, en muchas áreas es una parte importante de la información, principalmente si las observaciones experimentales están limitadas.

3.6 Proceso de recogida de datos

Para llevar a cabo esta investigación primeramente fue necesario contactarse con la jefa de UTP del Colegio particular de la Comuna de Concepción para establecer los días y horarios de los Talleres de Reflexión Docente basado en Conflicto/Pre Bullying o Agresividad Injustificada dirigido a dos Educadoras de Párvulos y dos Técnicos en Educación Parvularia.

La entrevista semiestructurada se realizó en el auditorio del colegio, la que fue aplicada al inicio de los Talleres de Reflexión.

Procedimiento

El presente trabajo se desarrolló en los periodos comprendidos entre el mes de octubre y el mes de diciembre del año 2016, a lo largo de este proceso se fueron gestando las siguientes etapas:

Etapa I

En primera instancia, se definió la temática a desarrollar como base del presente trabajo, buscando entre una amplia gama de temas relacionados con convivencia escolar acotados a Educación Parvularia.

Determinando realizar Talleres de Reflexión basado en Conflicto/Pre Bullying o Agresividad Injustificada basado en un Decálogo elaborado por la Dra. Narváez en el año 2015 y que da cuenta del deber ser de una Educadora de Párvulos. Este fue dirigido a Educadoras de Párvulos con sus respectivas Técnicas en Educación Parvularia, de manera tal de perfeccionar a equipos de aula que contengan y preparen adecuadamente a los niños y niñas para resolver conflictos con base teórica sólida.

Etapa II

Fue necesario gestionar el trabajo con Educadoras y Técnicos de un Colegio particular de la Comuna de Concepción, las cuales se contactaron mediante la jefa de UTP con la coordinadora de Práctica de la Carrera de Educación Parvularia solicitando apoyo específico en el área e convivencia en la primera infancia.

Se acotó la calendarización y carta Gantt, donde se evidencia el número de sesiones, temas a tratar en cada módulo, día, horario, dinámica o video de inicio, talleres que complementen los módulos, con los que se pretende que las experiencias en el aula de las participantes fueran un aporte al desarrollo de la actividad dando significado a cada temática, entre otros.

Mediante la Coordinadora de Práctica de la Carrera se envió al colegio una calendarización con seis encuentros a realizar (una vez por semana de trabajo sistemático) con fecha tentativa de inicio el día jueves 6 del mes octubre de 15:00 a 18:00 horas.

La respuesta del Colegio fue que el equipo docente contaba con los días lunes en la tarde a partir de la cuarta semana del mes de octubre para llevar a cabo los Talleres de Reflexión, los cuales necesitaban y requerían, con el objeto de reflexionar respecto de la forma de abordar el conflicto en el aula.

Etapa III

Selección y estudio pormenorizado de diferente material bibliográfico para la realización de cada módulo.

Preparación de material a entregar, consistente en: una carpeta con la calendarización, evaluación de cada módulo, diagnóstico como instrumento de evaluación y lápices con el logo de la Universidad de Concepción.

Procedimiento de validación del estudio.

Es fundamental la validación del instrumento elaborado, el que corresponde a la entrevista semiestructurada, para asegurar que las categorías que lo componen, reciban el nombre adecuado, para que la información recopilada sea válida al momento de aplicar la investigación, la cual responda a la interrogante de investigación, para darle mayor validez y exactitud al estudio.

Hernández, Fernández y Baptista (2014) señalan que “La validez, en términos generales, se refiere al grado en que un instrumento mide realmente la variable que pretende medir” (p.200).

Para determinar esta investigación, se diseñó una entrevista semiestructurada, orientada a recolectar información requerida para responder a los objetivos del estudio, los que están dirigidas a Educadoras de Párvulos y Técnicos en Educación. Para esto se consideró la siguiente dimensión, categorías y números de preguntas.

Cuadro N°3: Dimensión, categorías y N° de preguntas del instrumento elaborado

Educadora de Párvulos y Técnicos en Educación Parvularia		
Dimensión	Categoría	N° de preguntas
Conflicto	Opinión Personal	2
	Trabajo de convivencia escolar	6

Tabla N°3 Guion de Entrevista semiestructurada

Dimensiones	Puntos Focales
<p>1° Categoría</p> <p>Trabajo en el tema de Convivencia Escolar</p>	<p>1. La normativa- reglas de oro - normas democráticas - reglas de comportamiento (o cualquier nombre que tenga) de su sala</p> <p>1.1 ¿Cuándo y cómo fue elaborada?</p> <p>4. ¿Ud. tiene algún proyecto de trabajo de convivencia que este aplicando?</p> <p>5. ¿Ud. Ha recibido alguna capacitación en el tema de convivencia en Educación Parvularia?</p> <p>5.1 ¿Cuándo?</p> <p>6. ¿De qué manera usted trabaja el tema de</p>

	<p>convivencia en Educación Parvularia?</p> <p>7. Cómo Institución Educativa ¿Qué acciones realizan para mejorar la convivencia en Educación Parvularia?</p> <p>8. ¿Ud. conoce la política de Convivencia Escolar?</p> <p>8.1 La considera posible de aplicar en Educación Parvularia ¿Por qué?</p>
<p>2° Categoría Opinión personal</p>	<p>2. ¿Considera que los niños y niñas son más “peleadores” o agresivos que antes?</p> <p>2.1 ¿Cómo se manifiestan dichos cambios?</p> <p>3. Cuándo los niños y niñas pelean Ud. ¿Qué hace?</p>

Es trascendental indicar que, una vez elaborada la entrevista semiestructurada, con sus dimensiones y categorías se solicitó la validación de dos expertos, con el fin de observar las preguntas en relación a los objetivos del estudio para optimizar su fiabilidad.

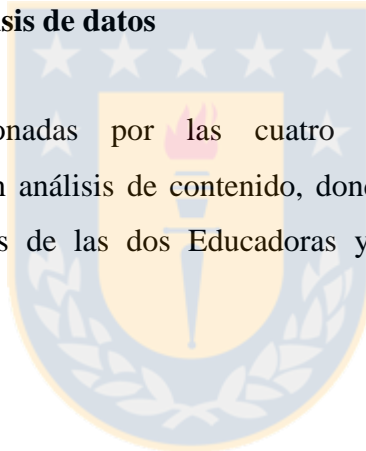
Cuadro N°4: Caracterización de los expertos.

Experto N°1	Doctora en Didáctica y Organización de Instituciones Educativas.
Experto N°2	Magister en Educación con Mención en Evaluación/Especialista en Investigación.

Cabe señalar, que la profesora guía de esta investigación fue una de las expertas que validó el desarrollo de la entrevista, como tal, se consideró las sugerencias del segundo experto.

3.8 Procedimiento de análisis de datos

Las respuestas proporcionadas por las cuatro entrevistadas fueron analizadas detalladamente mediante un análisis de contenido, donde se examinaron individualmente cada una de las respuestas de las dos Educadoras y las dos Técnicos en Educación Parvularia.





CAPÍTULO IV
PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE
RESULTADOS

4.1 Análisis de datos

En relación al análisis de la entrevista semiestructurada, con dos categorías: opinión personal y trabajo en el tema de convivencia, se recopila información pertinente, para luego realizar un análisis cualitativo, que considere la técnica de análisis de contenido, que corresponde a la base de categorización proporcionando una estructura (Albert, 2007, p. 218). Categorizar es clasificar los elementos de un conjunto a partir de algunos criterios que se han definido previamente, tarea necesaria de realizar, ya que los términos dados pueden estar matizados por el contexto y no hacer referencia a los significados que a primera vista manifiestan (Albert, 2007).

De acuerdo a las respuestas proporcionadas por las entrevistadas, se llevó a cabo el análisis mediante la utilización de una técnica de procesamiento de datos, llamada análisis de contenidos de los discursos de las entrevistadas, la cual se define como “una aproximación empírica, de análisis metodológicamente controlado de textos, al interior de sus contextos de comunicación, siguiendo reglas analíticas de contenido y modelos paso a paso, sin cuantificación de por medio” (Mayring citado en Cáceres, 2003, p.56).

Análisis de datos de la entrevistas aplicada a Educadoras de Párvulos

Categoría I: Trabajo en el tema de Convivencia

Pregunta N°1: La normativa- reglas de oro - normas democráticas - reglas de comportamiento (o cualquier nombre que tenga) de su sala ¿Cuándo fueron elaborada?

- Caso 1a: *Las reglas de oro, fueron elaboradas a principio de año.*
- Caso 1b: *Al comienzo del año escolar (2° semana de marzo aproximadamente).*

1.1 ¿Cómo fueron elaboradas?

- Caso 1a: *Fueron elaboradas junto a los niños y niñas.*
- Caso 1b: *Fueron elaboradas en conjunto con los niños, pero con guía de la educadora.*
-

Las entrevistadas coinciden en que las reglas de oro, fueron elaboradas a principio de año, aproximadamente la segunda semana del mes de marzo y que se elaboran en conjunto con los niños y niñas.

Pregunta N°4: ¿Ud. tiene algún proyecto de trabajo de convivencia que este aplicando?

- Caso 1a: *Hasta el momento no hemos aplicado ningún proyecto de trabajo relacionado a la convivencia.*
- Caso 1b: *Hasta el momento no hemos aplicado ningún proyecto.*

Las entrevistadas mencionan que, hasta el momento no han aplicado ningún proyecto de trabajo relacionado al tema de convivencia.

Pregunta N°5:¿Ud. Ha recibido alguna capacitación en el tema de convivencia en Educación Parvularia?

- Caso 1a: *No específica para el nivel.*
- Caso 1b: *No.*

5.1 ¿Dónde? ¿Cuándo?

- Caso 1a: *No responde las preguntas, porque no han recibido capacitación en relación al tema.*
- Caso 1b: *No responde las preguntas porque no han recibido capacitación en relación al tema.*

Las entrevistadas mencionan que, no han recibido capacitación específica en el tema de convivencia en Educación Parvularia.

Pregunta N°6: ¿De qué manera usted trabaja el tema de convivencia en Educación Parvularia?

- Caso 1a: *El equipo de orientación, organiza talleres para realizar durante toda la jornada de trabajo en todo el colegio una vez por semestre.*
- Caso 1b: *Con los niños y niñas en todas las posibles situaciones fomentando el respeto y valores que favorecen la buena convivencia.*

Las entrevistadas mencionan que, trabajan el tema de convivencia en Educación Parvularia, en todas las posibles situaciones, fomentando el respeto y valores que favorezcan una buena convivencia, además de participar una vez al semestre en talleres relacionados a la temática.

Pregunta N°7: Cómo Institución Educativa ¿Qué acciones realizan para mejorar la convivencia en Educación Parvularia?

- Caso 1a: *Talleres a nivel de todo el colegio.*
- Caso 1b: *Se realiza en el marco de las jornadas de convivencia escolar, por parte del departamento de orientación algunas actividades convivencia escolar entre todos los estamentos del colegio incluyendo educación parvularia.*

Las entrevistadas mencionan que, a nivel educativo las acciones que se realizan para mejorar la convivencia escolar, no son específicas al nivel de Educación Parvularia, porque los talleres o jornadas en función al tema, están dirigidos al colegio en general.

Pregunta N°8: ¿Ud. conoce la Política de Convivencia Escolar?

- Caso 1a: *Sí, pero de forma general, escuchándola a través de los medios de comunicación.*
- Caso 1b: *Si*

Categoría II: Opinión Personal

Pregunta N°2: ¿Considera que los niños y niñas son más peleadores o “agresivos” que antes?

- Caso 1a: *Si.*
- Caso 2b: *Si.*

2.1 ¿Cómo se manifiestan dichos cambios?

- Caso 1a: *Dichas cambios se manifiestan porque son más contestadores, más activos, poco tolerantes y obstinados.*
- Caso 1b: *Menos tolerancia a la frustración, inmediatamente todo lo necesitan ya y reaccionan agresivamente frente a las actitudes de sus compañeros.*

Las entrevistadas coinciden que, los niños y niñas son más peleadores, agresivos que antes, dichos cambios se manifiestan, porque son más contestadores, activos, obstinados, menos tolerantes a la frustración, reaccionando agresivamente frente a actitudes de sus compañeros.

Pregunta N°3: Cuando los niños pelean usted ¿qué hace?

- Caso 1a: *Converso con ellos y les pregunto qué ocurrió, luego se toman medidas de acuerdo a lo sucedido.*
- Caso 1b: *Hacer que se calmen, conversando con por separado para aclarar la situación, luego juntos para que dialoguen entre ellos.*

Las entrevistadas mencionan que, cuando los niños y niñas pelean el primer paso es hacer que se calmen, luego conversar, preguntándole que ocurrió, para aclarar la situación entre los involucrados.

8.1 (Respecto de La política de convivencia escolar) ¿La considera posible de aplicar en Educación Parvularia?

- Caso 1a: *Sí, pero adaptándola a cada realidad.*
- Caso 1b: *Si, de forma general es posible aplicar en Educación Parvularia dependiendo del desempeño práctico y los conocimientos que tenga la educadora.*

Las entrevistadas coinciden en que a través, de los medios de comunicación conocen parte de la Política de Convivencia Escolar, considerando solo algunas partes aplicables al nivel de Educación Parvularia.

Análisis entrevistas a Técnicos en Educación Parvularia

Categoría I: Trabajo en el tema de Convivencia

Pregunta N°1: La normativa- reglas de oro - normas democráticas - reglas de comportamiento (o cualquier nombre que tenga) de su sala ¿Cuándo fueron elaborada?

- Caso 2a: *Se conocen como reglas de oro, las cuales se han elaboradas al inicio del año escolar.*
- Caso 2b: *Las reglas de oro se elaboraron en marzo.*

1.1 ¿Cómo fueron elaboradas?

- Caso 2a: *Fueron elaboradas junto con los niños y niñas.*
- Caso 2b: *En conjunto con los párvulos.*

Las entrevistadas mencionan que las reglas de oro se fueron elaboradas a inicio del año escolar, específicamente en marzo, en conjunto con los niños y niñas.

Pregunta N°4: ¿Ud. tiene algún proyecto de trabajo de convivencia que este aplicando?

- Caso 2a: *No.*
- Caso 2b: *No.*
-

Las entrevistadas coinciden en que no están trabajando con ningún proyecto relacionado con convivencia.

Pregunta N°5: Ud. Ha recibido alguna capacitación en el tema de convivencia en Educación Parvularia?

- Caso 2a: *No.*
- Caso 2b: *No.*

5.1 ¿Dónde? ¿Cuándo?

- Caso 2a: *No responde las preguntas porque no han recibido capacitación en convivencia.*
- Caso 2b: *No responde las preguntas porque no han recibido capacitación en convivencia.*

Las entrevistadas mencionan que no han recibido capacitación en el tema de Convivencia en Educación Parvularia.

Pregunta N°6: ¿De qué manera usted trabaja el tema de convivencia en Educación Parvularia?

- Caso 2a: *El departamento de orientación organiza talleres para realizar durante la jornada de trabajo en el aula una vez por semestre.*
- Caso 2b: *El departamento de orientación organiza talleres durante la jornada de trabajo una vez por semestre.*

Las entrevistadas coinciden en que, trabajan el tema de Convivencia en Educación Parvularia a través del departamento de orientación, el cual organiza talleres que se dictan una vez por semestre, durante la jornada de trabajo.

Pregunta N°7: Cómo Institución Educativa ¿Qué acciones realizan para mejorar la convivencia en Educación Parvularia?

- Caso 2a: *Talleres a nivel de todo el colegio.*
- Caso 2b: *Talleres a nivel de todo el colegio.*

Las entrevistadas respondieron que, las acciones de la Institución Educativa realizadas para mejorar la convivencia en Educación Parvularia, es a través de talleres a nivel de todo el Colegio.

Pregunta N°8: ¿Ud. conoce la política de Convivencia Escolar?

- Caso 2a: *Solo conozco el protocolo que tiene el colegio y en relaciona a la política solo conozco algunos aspectos escuchado por radio y televisión.*

- Caso 2b: *Conozco el protocolo del Colegio, pero referente a la política de Convivencia Escolar solo la he escuchado en los diferentes medios de comunicación.*

Categoría II: Opinión Personal

Pregunta N°2: ¿Considera que los niños y niñas son más peleadores o “agresivos” que antes?

- Caso 1a: *Sí.*
- Caso 2b: *Sí.*

2.1 ¿Cómo se manifiestan dichos cambios?

- Caso 2a: *Son muy cuestionadores.*
- Caso 2b: *Se frustran con facilidad y son más agresivos.*

Las entrevistadas coinciden en que los niños y niñas son más peleadores o agresivos que antes, dichos cambios se manifiestan porque se muestran muy cuestionadores, se frustran con facilidad y son más agresivos.

Pregunta N°3: Cuando los niños y niñas pelean Ud. ¿Qué hace?

- Caso 2a: *Apartarlos y conversar con ambos niños involucrados lo que sucedió.*
- Caso 2b: *Se conversa con los involucrados preguntándoles que sucedió para llegar a un acuerdo.*

Las entrevistadas mencionan que cuando los niños y niñas pelean lo primero que hacen es apartarlos, luego conversar de lo sucedido con ambas partes involucradas, para llegar a un acuerdo.

8.1 (Respecto de la política de convivencia escolar) La considera posible de aplicar en Educación Parvularia ¿Por qué?

- Caso 2a: *Como solo he escuchado algunos aspectos de la política no sé si es posible de aplicar al nivel en el cual trabajamos.*
- Caso 2b: *Me imagino que si se es posible de aplicar a Educación Parvularia.*

Las entrevistadas coinciden en que solo conocen el protocolo de Convivencia Escolar que rige al colegio y en relación a aplicar la Política de Convivencia Escolar a Educación Parvularia, consideran que solo se pueden aplicar algunos aspectos.



LIMITACIONES
Y
SUGERENCIAS
Y/O
PROYECCIONES

5.1 Limitaciones

Es necesario tomar en consideración las siguientes limitaciones que se presentaron en el desarrollo del presente trabajo.

Una limitante importante fue trabajar sola porque a la hora de elaborar el Marco Teórico y preparar el material a presentar en cada módulos, fue la búsqueda de fuentes bibliográficas en relación al tema del conflicto en Educación Parvularia, ya que son muy pocos los estudios actuales que apuntan a menores de 6 años (Carrasco y Schade, 2013).

Otra limitante en el desarrollo de esta investigación, apunta al tiempo, ya que el equipo de aula del colegio, no podía iniciar los Talleres de Reflexión en la fecha estipulada. Además fue necesario que la calendarización se modificara dos veces por situación propia de finalización de año del colegio.

5. 2 Sugerencias y/o proyecciones

A partir de las opiniones de las participantes y de los resultados obtenidos al término de los talleres, basado en agresión injustificada, se hace relevante mencionar las siguientes vías de trabajo a futuro, para potenciar posteriores actividades de esta y otras temáticas relacionadas al núcleo de convivencia.

Dar a conocer el resultado final de este trabajo, a compañeras de la Carrera de Educación Parvularia de la Universidad de Concepción u otras Universidades interesadas en el tema tratado.

Invitación a participar a las integrantes que conforman el grupo de investigación de convivencia de la Carrera de Educación Parvularia, a seguir trabajando la temática.

Realizar publicaciones relacionadas a la temática de estudio de este trabajo, en revista de la Facultad de Educación.

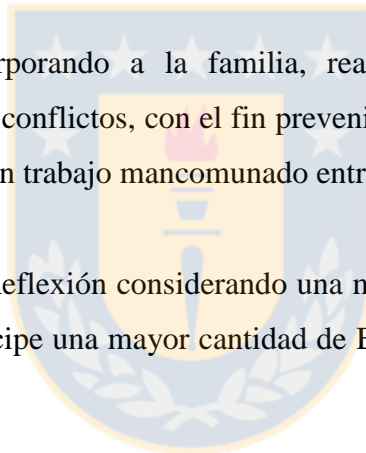
Que el material utilizado en los Talleres de Reflexión basado en tema Conflicto/Pre Bullying o Agresividad Injustificada, queden de referencia para las alumnas que formen parte del equipo de convivencia: Pre/Bullying de la carrera, como modelo para seguir creando nuevos talleres dirigidos a equipos de aula que contengan y preparen adecuadamente a los niños y niñas para resolver conflictos con base teórica sólida.

Gestionar la certificación de aquellos Profesores y Educadores de colegios que, reciban algún tipo de Talleres de Reflexión en relación a la temática de convivencia por parte de estudiante de tesis de grado.

Aplicar proyecto elaborado por las participantes de este trabajo y hacer un seguimiento de su desarrollo.

Trabajar la temática incorporando a la familia, realizando talleres orientados a las estrategias de resolución de conflictos, con el fin prevenir situaciones agresivas entre pares, etc. De esta forma realizar un trabajo mancomunado entre el colegio y la familia.

Realizar estos Talleres de Reflexión considerando una muestra más amplia por ejemplo en una comuna en donde participe una mayor cantidad de Educadoras de Párvulos y Técnicos en Educación Parvularia.





**CONCLUSIONES Y
CONSIDERACIONES FINALES**

6.1 Conclusiones y Consideraciones Finales

Diversos autores y organizaciones plantean que la convivencia escolar debe ser abordada desde los primeros niveles escolares, es por ello fundamental que los establecimientos educacionales cuenten con un personal preparado para el trabajo, que incluya todos los niveles, principalmente Educación Parvularia, puesto que se debe intervenir desde temprana edad esta problemática, al respecto Ostrov (2008) menciona que, “las conductas de agresividad podrían convertirse en el antecedente de fenómenos posteriores como el conocido bullying, presente en la edad de escolaridad primaria”(p,20).

En este contexto, el Ministerio de Educación de Chile y otras organizaciones como UNICEF, han entregado diversas orientaciones a los docentes y Educadoras de Párvulos, para abordar los conflictos que se desarrollan en el aula. Pero, a pesar de todo esto, no se ha encontrado una solución a la mediación de los conflictos de los niños y niñas, puesto que, para los docentes, “el estudiante es visto como sujeto de problemas” (MINEDUC, 2015, p.20).

Tras la reforma educacional en curso, durante el año 2015 se presentó la actualización de la nueva Política Nacional de Convivencia Escolar (MINEDUC, 2015), lamentablemente esta nueva publicación no presenta estrategias específicas de trabajo en la Educación Parvularia, careciendo el nivel educacional, de un instrumento que facilite y oriente el trabajo de la convivencia, específicamente de una adecuada resolución de conflicto.

Asimismo es importante señalar que en la Educación Parvularia no se puede hablar de bullying, ya que esta es una conducta que se ejerce con una intención hacia otro, en cambio los niños y niñas en esta edad “no se comportan de una forma estable y consistente con una víctima concreta” (Cerdeira, Ortega y Monks, 2012, p.2).

A partir de lo anteriormente expuesto se presentan las conclusiones del trabajo realizado en función de los objetivos planteadas.

De acuerdo al primer objetivo específico las Educadoras de Párvulos y Técnico en Educación Parvularia declaran que se consideran a los niños y niñas más contestadores,

menos tolerantes a la frustración y reaccionan agresivamente frente a actitudes de sus compañeros a diferencia de los niños y niñas de antes.

Con respecto al segundo objetivo específico referido a describir situaciones de conflicto vivenciadas en un ambiente de aula se puede decir que: tanto las educadoras como las Técnicas en Educación Parvularia declaran implementar estrategias que son propias, para abordar los problemas derivadas del Pre/Bullying o Agresividad Injustificada. Tales como hacer que se calmen, luego conversar, preguntándole que ocurrió, para aclarar la situación entre los involucrados y tomar medidas de acuerdo a lo sucedido.

En relación al tercer objetivo específico, se logra concluir a través de los resultados obtenidos en la presente investigación que el Colegio particular de la Comuna de Concepción, no ha trabajado el tema en Educación Parvularia con capacitaciones, sin embargo el departamento de orientación aborda estas temáticas a nivel macro, no especificando estrategias por nivel.

Finalmente al cuarto objetivo las educadoras en conjunto con su Técnico elaboran un *proyecto de convivencia escolar*, el cual será implementado durante el primer semestre del 2017, para posteriormente continuar diseñando proyectos relacionados con el tema, incorporando a la familia y la comunidad escolar.



**REFERENCIAS
BIBLIOGRAFICAS**

Aguirre, A., Almirall, J., Alzate, R. & Boqué, M. (2005). La mediación escolar. Una estrategia para abordar el conflicto. España: Graó.

Alvarado C, Cruz JM, y de la Maza E. (2010) Bullying y su implicancias legales manual para los colegios. Recuperado de <http://www.probono.cl/documentos/documentos/manual%20bullying.pdf><http://www.probono.cl/documentos/documentos/manual%20bullying.pdf>

Arón, A. (2008). Un programa de educación para la no violencia. En C. Berger y C. Lisboa (Eds.), *Violencia escolar: Estudios y posibilidades de intervención en Latinoamérica*. Santiago, Chile: Editorial Universitaria.

BCN. (1970). Ley que crea corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles. Recuperado de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=28904>

BCN. (2009). Ley General de Educación. Ley n° 20.370. Recuperado de <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1006043>

Banz, C (2008). “Convivencia Escolar”, Valoras-UC, Santiago.

BCN. (2013). Ley que establece la obligatoriedad del segundo nivel de transición y crea un sistema de financiamiento gratuito desde el nivel medio menor. Recuperado de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1057032>

BCN. (2015). Ley Acuerdo de Unión Civil. Recuperado de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1075210>

Bourcier, S. (2012) *La agresividad en niños de 0 a 6 años ¿Energía vital o desordenes de comportamiento?* .Madrid, España: Narcea.

Caballero, M. (2010). Convivencia Escolar. Un estudio sobre buenas prácticas. *Revista Paz y Conflictos* 3, 154-169. Recuperado de http://www.ugr.es/~revpaz/tesinas/rpc_n3_2010_dea5.pdf

Carrasco, A. y Schade, N. (2013). Estrategia que utiliza las educadoras de párvulos en el aula inicial para abordar los conflictos entre niños y niñas de 4 a 6 años de edad. *Piscoperspectivas*, 12(2), 104-116. Recuperado de <http://www.scielo.cl/pdf/psicop/v12n2/art11.pdf>

Cabezas, A. (2014). *El rol de las Técnicas en Atención del Párvulo*. Educar. Recuperado de http://www.grupoeducar.cl/revista_educar/reportajes/el-rol-de-las-tecnicos-en-atencion-del-parvulo-1236

Caireta, M. & Barbeito, C. (2005) Introducción de conceptos: paz, violencia, conflicto. Recuperado de <http://escolapau.uab.cat/img/programas/educacion/publicacion002e.pdf>

Castro, A. (2005). *Desprender la violencia: un nuevo desafío educativo*. Buenos Aires, Argentina: Bonum.

Chile Crece Contigo (2016) Homoparentalidad y crianza: madre y padre como una Funcion. Recuperado de <http://www.crececontigo.gob.cl/adultos/columnas/homoparentalidad-y-crianza-madre-y-padre-como-una-funcion/>

Cerda, G., Ortega, R. y Monks, C. (2012). La agresión injustificada como antecedente del acoso entre iguales: una investigación en escuelas infantiles de Chile. *Investigación en la Escuela* 78, 55-68. Recuperado de <http://www.investigacionenlaescuela.es/articulos/78/R78.5.pdf>

Cigarroa, I. Sarqui, C & Zapata, R. (2015) Efectos del sedentarismo y obesidad en el desarrollo psicomotor en niños y niñas: Una revisión de la actualidad latinoamericana. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/reus/v18n1/v18n1a15.pdf>

Carrasco, M. y Gonzalez, M. (2006) Aspectos conceptuales de la agresion: definicion y modelos explicativos. *Acción psicológica*, 4 (2), 7-38. Recuperado de <http://revistas.uned.es/index.php/accionpsicologica/article/viewFile/478/417>

Carrasco, A.y Schade, N. (2013). Estrategia que utiliza las educadoras de parvulos en el aula inicial para abordar los conflictos entre niños y niñas de 4 a 6 años de edad. *Piscoperspectivas*, 12(2), 104-116. Recuperado de <http://www.scielo.cl/pdf/psicop/v12n2/art11.pdf>

De Acevedo, A. (2005) Casos y cosas: historias verdaderas sobre la realidad de los niños y los jovenes de hoy. Bogota,Colombia: Norma.

Del Rey, R. y Ortega, R. (2007). Violencia Escolar: Claves para Comprenderla y Afrontarla. *Escuela Abierta*, 10, 77-89.

Fernández, I. (2007). Prevención de la violencia y resolución de conflictos: El clima escolar como factor de calidad. Madrid, España: Narcea.

Ferrer, P. (2012). Bullying: ¿Violencia primaria o secundaria? *Boletín Científico Sapiens Research* 2(2), 18-23

Fleming, Z. (2007). Historia Educación Parvularia. Recuperado de <http://www.uchile.cl/noticias/40985/historia-educacion-parvularia>

Fundación Chile. (2013) Informe Final Consultoría Levantamiento de Perfiles de Competencias Laborales de los y las Asistentes de la Educación. Recuperado de http://portales.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201304091454580.competencias_laborales_2013.pdf

Flores, E. (2006). La resolución de conflictos en el aula de educación infantil: Una propuesta de educación para la convivencia. Valladolid, España: Infancia.

Hazas Cerezo, E. (2010) Estrategias de Resolución de Conflictos en Preescolares (Tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España). Recuperado de <http://eprints.ucm.es/10487/1/T31912.pdf>

Hernández, R., Fernández, C y Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill: México.

Hernández,R., Fernández,C. & Baptista,P., (2014) Metodología de la investigación. México, D.F., México:McGraw-Hill Education.

INE. (2010). Estadística del Bicentenario: La familia chilena en el tiempo. Santiago, Chile: Instituto Nacional de Estadística. Recuperado de http://estudios.sernam.cl/documentos/?eMTU1MDkzNA=%3D-La_Familia_Chilena_en_el_Tiempo

INTEGRA. (2016). Integra. Red de Salas cunas y Jardines Infantiles. Recuperado de <http://www.integra.cl/integra/>

JUNAEB (2015) Informe mapa nutricional 2015. Recuperado de <https://www.junaeb.cl/wp-content/uploads/2016/11/Informe-Mapa-Nutricional-2015-final.pdf>

JUNJI (2017). Junta Nacional de Jardines Infantiles. Ministerio de Educación. Recuperado de: <http://gobiernotransparente.junji.gob.cl/Junji/Paginas/mision.aspx>

Labrador, F., Cruzado, F. & López, M. (2001). Técnicas operantes. Manual de técnicas de modificación y terapia de conducta. Madrid, España: Pirámide.

Maganto, C. (2004) “Mediación familiar - La familia desde el punto de vista sistémico y evolutivo”, Universidad del País Vasco, San Sebastián.

Merino, C, Carozzo, J y Benites, L. (2017).Huellas. *Revista del Observatorio sobre la Violencia y Convivencia en la Escuela* (5), 60-79.

MINEDUC. (2001a). La educación Parvularia en Chile. Recuperado de http://ww2.educarchile.cl/UserFiles/P0001%5CFile%5Ceduc_parvularia_en_chile.pdf

MINEDUC. (2001b). Bases Curriculares de la Educación Parvularia. Santiago, Chile: Ministerio de Educación.

MINEDUC (2002). Política de Participación de Padres, Madres y Apoderados/as en el Sistema Educativo. Gobierno de Chile. Recuperado de <http://>

http://portales.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201103021416340.Politica_de_Participacion_de_Padres_Madres_y_Apoderados_en_el_Sistema_Escolar.pdf

MINEDUC. (2006). Conceptos clave para la resolución pacífica de conflictos, en el ámbito escolar. Recuperado de http://portales.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201103240919330.resolucion_pacifica_de_conflictos.pdf

MINEDUC. (2011). Conviviendo mejor en la escuela y en el liceo. Recuperado de http://portales.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201203291223210.Conviviendo.pdf

MINEDUC. (2012). Estándares orientadores para carreras de Educación Parvularia estándares pedagógicos y disciplinarios. Recuperado de <http://portales.mineduc.cl/usuarios/cpeip/doc/201205111816290.LibroEstandaresOrientadoresCarrerasEducacionParvulariaconcarta.pdf>

MINEDUC (2014) Antecedentes del Nivel de Educación Parvularia en Chile. Recuperado de <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=26576&prmTIPO=DOCUMENTOCOMISION>

MINEDUC. (2015). Política Nacional de Convivencia Escolar. Recuperado de <http://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2015/12/politica-noviembre-definitiva.pdf>

MINEDUC. (2016). Orientaciones para la revisión de los Reglamentos de: Convivencia escolar. Recuperado de http://www.convivenciaescolar.cl/usuarios/convivencia_escolar/File/2016/orientaciones%20reglamentos.pdf

MINEDUC. (2017). Ministerio de Educación. Recuperado de http://portales.mineduc.cl/contenido_int.php?id_contenido=19775&id_portal=1&id_seccion=4191

Ministerio del Interior. (2007). Encuesta de Violencia en el Ámbito Escolar. Recuperado de http://www.seguridadpublica.gov.cl/filesapp/presentacion_envae_2007final.pdf

Ministerio del Interior.(2009).Tercera Encuesta de Violencia en el Ámbito Escolar. Recuperado de. http://www.seguridadpublica.gov.cl/filesapp/presentacion_violencia_escolar_2009_web.pdf

Superintendencia de Educación. (2015). La discriminación escolar bajo la lupa: Hacia escuelas más inclusivas. Recuperado de http://www.supereduc.cl/images/PPT-Reporte_sobre_Discriminaci%C3%B3n_Escolar_Superintendencia_de_Educaci%C3%B3n.pdf

Narváez, L. & Mayor, C. (2015). Reflexión pedagógica como estrategia didáctica utilizada en la resolución de conflictos por educadoras de párvulos en ejercicio 56 (97-122).

Murciano, D. & Notó, C. (2003). Mediación escolar. Guiz, Elements d'Acció Educativa, 295, 57 - 65.

OEI (2013). Chile-Decreto 115 que modifica al 315 en Educación Parvularia. Recuperado de <http://www.oei.es/historico/noticias/spip.php?article11623>

Oltra, S. (2012). Los niños de hoy no son como los de antes. Recuperado de <http://www.kitadol.com/para-la-familia/los-ninos-de-hoy-no.son-como-antes> Olweus, D. (1978). Aggression in schools: Bullies and whipping boys. Washington, DC: Hemisphere.

Oliva, E. & Villa, V. (2013). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. Scielo, 10 (1), 11-20. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-85712014000100002

Ortega, R., Del Rey, R., Mora, J. (2001). Violencia entre escolares. Conceptos y etiquetas verbales que definen el fenómeno del maltrato entre iguales. *Revista Interuniversitaria de Formación de Profesorado Universidad de Zaragoza, España*. 41, 95-113.

Ortega, R., Monks, C. (2005). Agresividad Injustificada en Preescolares. *Psicothema*, 17(3), 453-458.

Ortega, P. (2005). Educación y Conflicto. *Eduga: Revista Galega do Ensino*, (45), 333-352.

Papalia, D. Wendkoss, S. Duskin, R. 2005 *Psicología del Desarrollo, de la Infancia a la Adolescencia*. (9).

Papalia, D. (2005). *Psicología del desarrollo*. México: McGraw-Hill.

Paymal, N, (2008). Los niños de hoy: Un gran giro para toda la humanidad. Recuperado de <http://hermandadblanca.org/los-ninos-de-hoy-un-gran-giro-para-toda-la-humanidad-por-noemi-paymal-2/>

Pymal, N. (2010). Los niños del tercer milenio. *Revista Mente Sana* (48), 66-70. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/28362280/Los-ninos-del-tercer-milenio-articulo-de-Noemi-Paymal-publicado-en-la-revista-Mente-Sana>

Portilla, A. (2012) Educación e inclusión. *Revista internacional magisterio*. 56 Recuperada de https://issuu.com/revistamagisterio/docs/revista_56

Real Academia Española. (2014a). Agresividad. Diccionario de la lengua española. Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=19X4UPh>

Real Academia Española (2014b). Conflicto. Diccionario de la lengua española. Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=AGHyxGk>

Rodríguez, G., Gil, J. & García, E. (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*. Malaga, España: Aljibe.

Satir, V. (2002). Nuevas formas de relaciones humanas en el núcleo familiar. Recuperado de <https://docs.google.com/file/d/0Bx1EC2Fz-LWPV3I4MVdVaWx4c2s/view>

SdEP. (2016). Hoja de ruta: Definiciones de Política para una Educación Parvularia de Calidad. Santiago, Chile: Ministerio de Educación.

Seguel, R. (2013). Rol de la Educadora de Párvulos frente a las demandas actuales. Recuperado de http://www.bienestararmada.cl/rol-de-la-educadora-de-parvulos-frente-a-las-demandas-actuales/prontus_bienestar/2013-08-20/212551.html

Soler & Mercé (2010), Familia obligada o familia escogida. Recuperado de <http://www.ecologiaemocional.org/assets/files/boletines/36.JUNTOS-NO-REVUELTOS-diciembre2011.pdf>

UNESCO. (2004). Participación de las familias en la educación infantil latinoamericana. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001390/139030s.pdf>

UNICEF. (2007). Construyendo una alianza efectiva familia-escuela. Recuperado de <http://educacion.udd.cl/files/2016/05/Construyendo-una-alianza-efectiva.pdf>

Villalobos, G. (2015). La capacitación como forma de prevención del bullying. *Revista Espiga* 29, 9-20.

Villarroel, G, Sánchez, X.(2002). Relación familia y escuela: Un estudio comparativo en la ruralidad. Recuperado de http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052002000100007



- **Anexo N°1:** Carta de solicitud Talleres de Reflexión basados en Conflicto /Pre Bullying o Agresión Injustificada.
- **Anexo N° 2:** Calendarización de los Talleres de Reflexión basados en Conflicto /Pre Bullying o Agresión Injustificada.
- **Anexo N°3:** Entrevista a los agentes educativos.
- **Anexo N°4:** Talleres de de Reflexión basados en Conflicto /Pre Bullying o Agresión Injustificada.
- **Anexo N° 5:** Asistencia a Talleres de Reflexión basados en Conflicto /Pre Bullying o Agresión Injustificada.
- **Anexo N°6:** Glosario.



Anexo N°1: Carta de solicitud Talleres de Reflexión basados en Conflicto /Pre Bullying o Agresión Injustificada.



Concepción, septiembre de 2016.

Señora
Patricia Reyes
Coordinadora de Practica
Carrera Educación Parvularia
Facultad de Educación
Presente

Estimado Coordinadora:

Junto con saludarle, le solicito tenga a bien clarificarnos alguna información en el contexto de la solicitud de Talleres de Reflexión en el tema de conflicto en Educación Parvularia para ser realizado en el Colegio, al respecto necesitamos certezas para iniciar a la brevedad dichos Talleres:

1. ¿Cuántas personas serán las participantes?
2. ¿Han enviado la carta formal de solicitud de esta capacitación, para gestionar la salida de la Universidad?

Sin otro particular, le adjunto posible calendarización y temas a tratar en cada sesión, con un total de 6 sesiones de 3 horas cada una, los días jueves de 15 a 18:00 hora. Iniciando el trabajo el día jueves 6 de octubre del presente mes.

atte

Lilian Narvárez Prosser
Universidad de Concepción

Anexo N° 2: Calendarización de los Talleres de Reflexión basados en Conflicto /Pre Bullying o Agresión Injustificada.



CALENDARIZACIÓN TALLERES DE REFLEXIÓN BASADO EN CONFLICTO/ PRE BULLYING O AGRESIÓN INJUSTIFICADA

SEMANA	FECHAS	TEMAS ASOCIADOS AL DECALOGO
01	Lunes 24 de octubre 15:00 a 18:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Dinámica de inicio • Entrega de calendarización e instrucciones <p>Exposición Dra. Lilian Narváez Prosser: Pre Bullying</p> <p>Exposición: CONTRIBUYE A LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA INFANCIA: Normativa gubernamental vigente. Bases Curriculares-Programa educativos, Núcleos de convivencia. Marco para la buena enseñanza y Estándares de calidad en Educación Parvularia. (Ppt)</p>
		<p>Taller: Análisis y reflexión de la Política de Convivencia Escolar 2015-2018.</p>
		<p>Tarea: Traer 2 definiciones de conflicto desde dos miradas: visión positiva y otro desde la visión negativa.</p>
02	Lunes 31 de octubre 15:00 a 18:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Socialización de definiciones del conflicto • Video de inicio <p>Exposición: APRENDE DE LOS CONFLICTOS: Definiciones de Conflicto. (Ppt)</p>
		<p>Taller Experiencial: Reflexionar, recordar y socializar experiencias relacionadas con conflicto en el aula.</p>

03	Lunes 07 de noviembre 15:00 a 18:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Dinámica de inicio • Proyecto Exposición: PERFECCIONATE EN RESOLVER CONFLICTOS: Mediación y Teorías que subyacen al tema del conflicto y su resolución. (Ppt)
		Taller: Resolución de conflicto: Leer, analizar textos y luego exponer un tipo de resolución de conflicto y relacionarlo con lo experimentado en el aula.
04	Lunes 14 de noviembre 15:00 a 18:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Video de inicio Exposición: CONOCE A TUS NIÑOS: Características evolutivas del menor de 6 años. (Ppt)
		Taller: Reflexión respecto a la forma en que conocemos a los párvulos en el aula.
05	Lunes 21 de noviembre 15:00 a 18:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Dinámica de inicio Exposición: SÉ UN BUEN MODELO: La educadora de párvulos y su rol social Teoría de Bandura (Ppt)
		Taller: Observar videos y analizarlos en función de la temática
06	Lunes 28 de noviembre 15:00 a 18:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de proyecto Exposición: GESTIONA UNA ACCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL AULA Derechos del niño y capacidad dialógica. Valores y actitudes. (Ppt)
		Taller: Presentación de proyecto

Anexo N°3: Entrevista a los agentes educativos.



DATOS DE LOS ASISTENTES

- Nombre _____
- Edad: _____
- Educadora de Parvulos Asistente de Parvulo Otro (Especifique)
- Título profesional : _____
- Institución en la que estudió: _____
- Años de formación: _____
- Años de experiencia laboral: _____
- Establecimientos en que ha trabajado los últimos 5 años: _____
- _____
- ¿Cuántos párvulos tiene en su aula? _____

ENTREVISTA

1. La normativa- reglas de oro - normas democráticas - reglas de comportamiento (o cualquier nombre que tenga) de su sala ¿Cuándo fue elaborada?

1.1 ¿Cómo fue elaborada?

2. ¿Considera que los niños/as son más “peleadores” o agresivos que antes?

2.1 ¿Cómo se manifiestan dichos cambios?

3. Cuándo los niños pelean ud. ¿Qué hace?

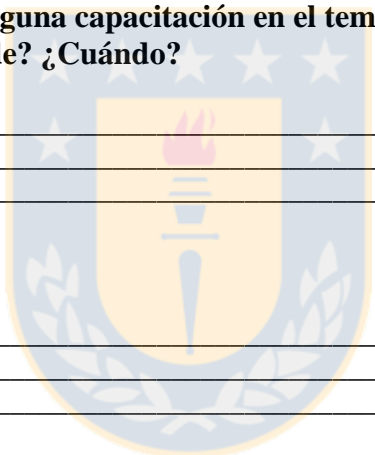
4. ¿Ud. tiene algún proyecto de trabajo de convivencia que este aplicando?

5. ¿Ud. Ha recibido alguna capacitación en el tema de convivencia en Educación Parvularia ? ¿Dónde? ¿Cuándo?

5.1 ¿Dónde?

5.2¿Cuándo?

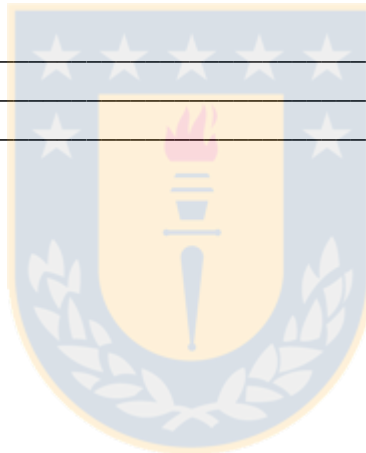
6. ¿De qué manera usted trabaja el tema de convivencia en Educación Parvularia?



7. Cómo Institución Educativa ¿Qué acciones realizan para mejorar la convivencia en Educación Parvularia?

8. ¿Ud. conoce la política de Convivencia Escolar?

8.1 La considera posible de aplicar en Educación Parvularia ¿Por qué?



Anexo N°4: Talleres de de Reflexión basados en Conflicto /Pre Bullying o Agresión Injustificada.

Talleres de Reflexión basado en Conflicto/Pre Bullying o Agresión Injustificada

Cabe señalar que los Talleres Reflexión realizados, se basaron en un Decálogo llamado “*El educador de párvulos frente a la resolución de conflictos*” que da cuenta del deber ser de la Educadora de Párvulos, el cual surge como propuesta de mejora de la investigación denominada “La resolución de conflictos en la Infancia: Un estudio sobre la reflexión pedagógica en torno a las estrategias utilizadas por el educador de párvulos y estudiantes en práctica profesional”, de la Dra. Narváez el año 2005.

El Decálogo se puede trabajar con todos los agentes educativos, es decir, con Educadoras y Técnicos de Educación Parvularia en ejercicio, alumnas de Educación Parvularia, directores de establecimientos y con la familia en general. “Proporcionando a quienes trabajan en la primera infancia, un aporte en la resolución de conflicto en las aulas infantiles” (Narváez, 2015, p.380).

Este trabajo se realizará en grupos pequeños, con el objeto de permitir un trabajo de análisis de cada temática. Es por esto que los Talleres de Reflexión basado en Conflicto/Pre Bullying o Agresión Injustificada están dirigidos a Educadoras de Párvulos y sus respectivas Técnicos en Educación Parvularia de un Colegio particular de la Comuna de Concepción, con el objetivo de perfeccionar a equipos de aula que contengan y preparen adecuadamente a los niños y niñas, para resolver conflictos con base teórica sólida.

Para su estructura se utilizó una metodología teórica práctica, basada en una activa participación de las asistentes.

Cada módulo se inició con una dinámica, un video o con un dato relevante emanado por quienes realizaron los Talleres de Reflexión, luego se realizó la activación de contenidos tratados el encuentro anterior, para finalmente abordar el tema relacionado con el conflicto,

su información se presentó en formatos ppt y se complementó con un taller, el cual pretendía que las experiencias en el aula de las participantes, fueran un aporte al desarrollo de la actividad dando significado a cada temática.

A continuación se presenta el Decálogo, que está compuesto por diez módulos, desarrollando seis de ellos, pero de igual manera los cuatro restantes, se incorporaron a los módulos vistos.

Estos seis Talleres de Reflexión basados en Conflicto/Pre Bullying o Agresión Injustificada fueron realizados, en las dependencias de un Colegio particular de la Comuna de Concepción, los días lunes, desde las 15:00 a 18:00 hrs. Con un total 18 horas.



DECÁLOGO

El educador de párvulos frente a la resolución de conflictos

(Lilian Narváez Prosser).



1. **CONTRIBUYE A LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA INFANCIA:** Ten presente que el ambiente de aprendizaje responde a una necesidad de comunicarse y establecer relaciones armoniosas, para favorecer el aprendizaje, propiciando una mejor calidad de educación en la infancia.
2. **APRENDE DE LOS CONFLICTOS.** Cada día persigue el saber que te permita buscar en los conflictos una oportunidad de crecimiento y aprendizaje.
3. **PERFECCIONATE EN RESOLVER CONFLICTOS:** Adquiere una formación permanente en convivencia como base para la resolución de conflictos y busca la oportunidad para desarrollar tus competencias profesionales.
4. **CONOCE A TUS NIÑOS:** Date el tiempo para conocer en profundidad a cada uno de tus párvulos.
5. **SÉ UN BUEN MODELO:** Desarrolla tu capacidad de autocrítica y reflexión permanente, de enseñar y escuchar a través, del modelaje, valorando el respeto con otros y contigo misma.
6. **GESTIONA UNA ACCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL AULA:** Elabora en conjunto con tus niños las normas de convivencia que regirán en el aula.
7. **PROMUEVE EN LOS NIÑOS SER MEJORES PERSONAS:** Enseña a respetar las opiniones y virtudes de tus niños dentro de un marco de tolerancia y comunicación.
8. **TRABAJA CON LOS AGENTES EDUCATIVOS:** Promueve el trabajo en equipo con todos los actores educativos con esfuerzo y logros compartidos.
9. **PROPICIA BUENAS RELACIONES:** Busca en todo momento solucionar el conflicto mediante una conversación serena y un diálogo constructivo.
10. **ASUME TU DEBER:** Responde al Reglamento de Convivencia, mostrando interés permanente por mejorar las interacciones personales y resolver los conflictos adecuadamente.

(Narváez, 2015, p.378)

Módulo N°1

CONTRIBUYE A LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA INFANCIA

Ten presente que el ambiente de aprendizaje responde a una necesidad de comunicarse y establecer relaciones armoniosas, para favorecer el aprendizaje, propiciando una mejor calidad de educación en la infancia.

Contenidos a trabajar en la exposición

Normativa gubernamental vigente. Bases Curriculares-Programa educativos, Núcleos de convivencia. Marco para la buena enseñanza y Estándares de calidad en Educación Parvularia.

Taller

Análisis y reflexión de la Política de Convivencia Escolar 2015-2018.

Fecha

24 de octubre
15:00 a 18:00 horas.

INICIO

El módulo se inició explicando que en los Talleres de Reflexión basados en Conflicto/Pre Bullying o Agresión Injustificada abordarán temas específicos relacionados con el conflicto entre pares, en donde la idea no es dar una receta, sino reflexionar y desarrollar habilidades y competencias docentes necesarias que favorezcan una sana convivencia entre los párvulos.

En dicha instancia se agradece el recibimiento e interés de las participantes en los Taller que se lleva a cabo.

Posteriormente se realiza una dinámica, la cual pretende que las participantes se conozcan entre sí, por ende se forman parejas, para luego dar unos minutos de conversación en donde se presentan las parejas. Dicha actividad motivó y favoreció un clima ameno e idóneo para dar inicio al Taller.

Luego, se entregó la carpeta en donde se encontraba el material correspondiente al taller. En primer lugar se revisó la calendarización, ajustándose en conjunto a los requerimientos de las participantes, quienes indicaron que el próximo lunes no podrían

asistir. Al finalizar la revisión de los materiales que contenía la carpeta.
DESARROLLO
<p>El desarrollo del módulo consistió en la presentación del tema Bullying en la Infancia, llevado a cabo por la docente guía, como modelo de síntesis de los contenidos que se abordaran a lo largo de la capacitación.</p> <p>Luego se presenta un ppt en donde recordamos conceptos: Normativa gubernamental vigente. Bases Curriculares-Programa educativos, Núcleos de convivencia. Marco para la buena enseñanza y Estándares de calidad en Educación Parvularia y su resolución con la temática.</p>
CIERRE
<p>Para finalizar el módulo se entregó el Taller N°1: Consistente en el Análisis y reflexión de la Política de Convivencia Escolar 2015-2018, con el objetivo de analizar e interrogarla respecto de factibilidad de ser trabajada en Educación Parvularia. Las instrucciones dadas, consistieron en formar duplas de trabajo, en donde cada una de ellas realizará una minuciosa lectura de los ejes que conforman la Política para luego socializar sus hallazgos.</p> <p>El taller correspondiente al módulo no se pudo llevar a cabo en su totalidad por motivos de tiempo, por ende quedó pendiente como tarea para la semana próxima. La reflexión realizada por las participantes superó el tiempo estimado.</p>

Observación:

En el módulo N°1 desde el primer momento las participantes mostraron interés en el tema relacionando lo expuesto con lo que sucede en sus aulas, por lo que fue una instancia de aprendizaje y reflexión de todo el grupo.

La evaluación por parte de quien entregaba el perfeccionamiento es positiva, sin embargo fue necesario reorganizar el tiempo para las sesiones siguientes, puesto que faltó por realizar en su totalidad la actividad que correspondía al taller.

Módulo N°2

APRENDE DE LOS CONFLICTOS

Cada día persigue el saber que te permita buscar en los conflictos una oportunidad de crecimiento y aprendizaje.

Contenidos a trabajar en la exposición

Definiciones de Conflicto.

Taller

Reflexionar, recordar y socializar experiencias relacionadas con conflicto en el aula.

Fecha

7 de noviembre
15:00 a 18:00 horas.

INICIO

El módulo se inició recordando la Política Nacional de Convivencia escolar, sus objetivos, a quienes está dirigida, etc. para luego retomar el taller que quedó pendiente del módulo anterior, el cual consistió en analizar y reflexionar sobre la Política de Convivencia Escolar 2015-2018.

Las parejas que ya socializaron los hallazgos en el módulo anterior, realizaron un breve resumen del eje que les correspondió, de tal manera que las parejas pendientes retomaran el tema.

Para finalizar se proyectó un video del MINEDUC con el enfoque formativo de la Convivencia Escolar, donde se explica la Política de Convivencia, esto con el fin de descartar cualquier tipo de duda.

A modo de conclusión, las participantes, mencionan que solo es posible aplicar algunos aspectos de la Política de Convivencia al nivel de Educación Parvularia, la cual debe ser complementada y potenciada con la Política de Convivencia del colegio y clarificar también que esta nueva versión (2015) considera solo algunos niveles de Educación Parvularia.

DESARROLLO

Se dio paso al Módulo N°2 donde se presentó un ppt con la definición de conflicto desde dos miradas: visión positiva, visión negativa y los conflictos sociales que surgen entre los niños y niñas menores de seis años. Posteriormente se mostró un video preparado para este trabajo, donde niños y niñas de diferentes edades comentan que no es bueno pelear, pero sin embargo los compañeros y compañeras pelean y explican como las Educadoras hacen frente a esto. Sorprende las declaraciones de las participantes donde expresan por ejemplo sentarlos al lado de ellas y diciéndoles que van a tener que usar pañales y que se irán a la sala cuna.

CIERRE

Para finalizar el módulo se entregó el taller experiencial con el objetivo de recordar y socializar experiencias relacionadas con conflicto en el aula.

Las instrucciones dadas consistieron en observar videos relacionados con conflictos que se producen en el aula, para luego evocar experiencias reales que se manifiestan en Educación Parvularia, para posteriormente socializar la experiencia más impactante para el resto de niños y niñas.

Observación:

Se puede apreciar que fue un módulo bastante participativo, en donde todas las asistentes coincidieron que al escuchar la palabra conflicto la asociaban a algo negativo, pero luego de la presentación con base teórica su perspectiva cambió, porque todo depende de la forma en que se mire y aborde el conflicto.

En relación a las experiencias vivenciadas en el aula las educadoras mencionaron que los conflictos en menores de 6 años se producen principalmente por la posesión de un objeto y porque no han desarrollado sus habilidades sociales que le permitan resolver sus problemas de forma pacífica, lo que concuerda con algunos autores.

Módulo N°3

PERFECCIONATE EN RESOLVER CONFLICTOS
Adquiere una formación permanente en convivencia como base para la resolución de conflictos y busca la oportunidad para desarrollar tus competencias profesionales.

Contenidos a trabajar en la exposición
Mediación y Teorías que subyacen al tema del conflicto y su resolución.

Taller
Resolución de conflicto: Leer, analizar textos y luego exponer un tipo de resolución de conflicto y relacionarlo con lo experimentado en el aula.

Fecha
7 de noviembre
15:00 a 18:00 horas.

INICIO
Se explicó que en la calendarización se encuentra programada la realización de un proyecto de trabajo que aborde el tema de resolución de conflicto en el aula. La profesora guía explicó los pasos que debe contener el proyecto como fundamentación, finalidad, objetivo general, objetivo específico, materiales, carta Gantt, entre otros.
DESARROLLO
Se dio paso al módulo n°3, donde se presentó el ppt con teorías que subyacen al tema del conflicto y su resolución, donde se dio énfasis a la mediación, la que se caracteriza por buscar una persona ajena al conflicto, con el objeto que actué como mediador, buscando soluciones, no sancionará y escuchará de manera individual e imparcial a cada una de las partes, determinando que ambas personas están en condiciones de conversar, los invita a hacerlo, les pide que den a conocer el conflicto que los aqueja y que muestren o expresen todas sus emociones y sentimientos (MINEDUC,2006). La

mediación es una de las prácticas más utilizadas, ya que es un método que apela a acuerdos y consensos sin recurrir a castigos, los cuales no resuelven el problema (Gabarda, 2016).

CIERRE

Para finalizar el módulo se entregó el taller correspondiente, con el objetivo de analizar un texto con diferentes tipos de resolución de conflicto. Las participantes leyeron y analizaron diferentes técnicas de resolución como: juicio/Arbitraje pedagógico, tiempo fuera, juego, castigo, negociación y mediación, para luego elegir un tipo de resolución y socializar con una experiencia vivenciada en el aula. Por ejemplo una de las participantes eligió el castigo, mencionando que se ve constantemente dentro de los establecimientos educacionales, indicando que más de una vez utilizó esta estrategia con niños y niñas, dejándolos sin recreos o bien saliendo más tarde a este.

Observación:

En este módulo las participantes relacionaron las diversas técnicas de resolución de conflicto con diversos ejemplos vivenciados en el aula, donde coincidieron en utilizar la Tiempo Fuera: Técnica psicología de modificación del comportamiento que busca eliminar conductas indeseables (Labrador, Cruzado & López, 2001). El adulto saca al sujeto que está inmerso en el conflicto, lo lleva a un lugar más tranquilo para que se calme y piense en lo sucedido. (Feldman, 1990) menciona que es una de las técnicas menos recomendables ya que aumenta la ansiedad y los sentimientos de rabia.

A modo de síntesis se llegó a la conclusión que la idea es proporcionar ambientes nutritivos, en lo que se puedan resolver conflictos de forma constructiva por medio de la mediación y de la reflexión.

Módulo N°4

CONOCE A TUS NIÑOS Y NIÑAS:

Date el tiempo para conocer en profundidad a cada uno de tus párvulos.

Contenidos a trabajar en la exposición

Características evolutivas del menor de 6 años.

Taller:

Taller: Reflexión respecto a la forma en que conocemos a los párvulos en el aula.

Fecha

14 de noviembre
15:00 a 18:00 horas.

INICIO

El módulo se dio inicio socializando un folleto del Concejo Nacional de la Infancia, un nuevo trato para la niñez que, da a conocer leyes y políticas relacionadas para garantizar los derechos de la niñez y de la adolescencia. El que fue complemento con un video relacionado al tema.

DESARROLLO

Se presentó un ppt con las características evolutivas del menor de seis años, caracterizado por: desarrollo del lenguaje, socio emocional y cognitivo.

Todas las participantes estaban de acuerdo en que el desarrollo es diferente en cada niño y niña, ya que intervienen diversos factores como: hereditarios, salud, nutrición, ambientales, físicos, entre otros.

CIERRE

Para finalizar el módulo, se entregó el taller: Reflexión respecto a la forma en que conocemos a los párvulos en el aula, con el objetivo de evidenciar posibles maneras de recabar información respecto de los niños y niñas. El taller se dividió en dos etapas: la primera consistió en una lluvia de ideas, respecto a la manera de conocer a nuestros estudiantes y comentarios respecto al procedimientos de observación, sus instrumentos de observación, (Apuntes: Lista de Cotejo, Escala de Estimación Conceptual, Escala de Estimación Numérica, Escala de Estimación Gráfica, Rubrica Global de Desempeño, Rubrica Analítica de Desempeño, Pauta de Valoración, Registro Anecdótico).

En la segunda etapa la profesora guía, explico un archivo que publicó relacionado a los portafolios, luego se presentó a grandes rasgos diferentes proyectos relacionados a la resolución de conflicto, elaborados por alumnas de la carrera de Educación Parvularia de la Universidad de Concepción, para luego dar un tiempo para que avanzaran en la elaboración de sus proyectos.

Observación:

Fue un módulo bastante participativo, donde se llegó a la conclusión que los niños y niñas de hoy, son muy distinto a los de ayer, puesto que ahora se tiene un mayor conocimiento teórico de las posibilidades educativas de los niños y niñas, lo que permite apoyar su desarrollo educativo en todos los aspectos. La totalidad de las participantes estaban de acuerdo en que el desarrollo es diferentes en cada niño, ya que en el intervienen diversos factores, ya sean hereditarios, de salud, de nutrición, ambientales, físicos entre otros.

Módulo N°5

SÉ UN BUEN MODELO

Desarrolla tu capacidad de autocrítica y reflexión permanente, de enseñar y escuchar a través del montaje, valorando el respeto con otros y contigo misma.

Contenidos a trabajar en la exposición

La Educadora de Párvulos y la Teoría de Bandura.

Taller:

Taller: Observar videos y analizarlos en función de la temática.

Fecha

21 de noviembre
15:00 a 18:00 horas.

INICIO

Se activaron contenidos previos al módulo anterior, además se dan a conocer los contenidos que se desarrollaran en el módulo.

DESARROLLO

Se da inicio al Modulo N°5, donde se habló sobre la Educadora de Párvulos, las características profesionales son: acogedora, confiable, fiel a los compromisos, iniciativa e innovación, seguridad y autocontrol. Las participantes coincidieron que el autocontrol, dado a que es una característica fundamental, porque muchas veces antes de actuar cuentan hasta tres. La importancia del rol que, cumple la Educadora es fundamental, ya que el niño y niña que viene de un ambiente familiar marcado por los malos tratos se encuentra inserto en un ambiente escolar, donde la escuela es un escenario favorecedor de buenas prácticas, en las cuales priman las relaciones interpersonales, en el que el educador se transforma en una guía.

“La agresión injustificada y la victimización injusta existe entre preescolares” (Ortega & Monks, 2005, p. 457). Es en relación a esto las Educadoras deben cumplir diferentes desafíos como: Educar para el conflicto a partir de la realidad en la que se vive, trabajar para superarlos, para sacar provecho, evitarlo o saber aceptarlo, como algo que también acaba transformándose en aprendizaje” (Aguirre et al., 2005, p. 15). Además propiciar el principio de Bienestar para que cada “niño se sienta plenamente considerado en cuanto a sus necesidades e intereses” (MINEDUC, 2001, p. 17).

CIERRE

En relación a la teoría de Bandura (1973) se considera, la conducta agresiva producto de un conflicto como una conducta social. Conducta que se manifiesta y llega a transformarse en hábitos, cuando quien la vivencia siente que le proporcionan beneficios y logro de metas. La imitación y el aprendizaje vicario, tienen un papel fundamental en el dominio y la ejecución de hábitos de conducta y actitud social. Para complementar la teoría de Bandura (1973) , se proyectó un video relacionado al aprendizaje Vicario.

Observación:

Al igual que los módulos anteriores, las participantes se mostraron activas al desarrollo de las actividades presentadas. Relacionando con lo teórico, sus experiencias en el aula. De igual forma las participantes asociaron sus realidades y carencias a los temas expuestos.

Módulo N°6

GESTIONA UNA BUENA ACCIÓN DEMOCRATICA EN EL AULA

Elabora en conjunto con tus niños las normas de convivencia que regirán en el aula.

Contenidos a trabajaren la exposición

Derechos del niño y valores y actitudes.

Taller:

Taller: Presentación de Proyecto.

Fecha

28 de noviembre
15:00 a 18:00 horas.

INICIO

El módulo se inició comentando que existe una corporación regional sin fines de lucro, llamada Corporación para la Atención Integral del Maltrato (CATIM) la que se dedica a promover y hacer valer los derechos de la infancia, en situaciones humanas de alta complejidad. El maltrato grave, el abuso sexual y la situación de calle en jóvenes y adultos. Además, cooperan con el desarrollo social de las comunidades más vulnerables de la Provincia de Arauco, Concepción y Malleco. Para clarificar el tema, se complementó con un video explicativo de la Corporación, y de las actividades que actualmente se encuentran realizando en función a la infancia más vulnerable.

DESARROLLO

Se analizaron los Derechos de los niños, además las participantes mencionaron que los Derechos deben ser complementados con los deberes de los niños y niñas.

En relación a las normas de convivencia o reglas de oro, o el nombre que se les asigne, las

Educadoras y Técnicos mencionaron que, son elaboradas la primera semana del mes de marzo, en conjunto con los párvulos para que se sientan partícipes activos, en el ambiente que se desenvuelven a diario. A medida que el tiempo transcurre, las reglas se van modificando a la medida que las necesidades que surgen.

En relación a los valores y actitudes, es importante enseñar a respetar las opiniones y virtudes de niños y niñas, dentro de un marco de tolerancia, comunicación y realizar estrategias claves para los educandos, basada en valores como el respeto y la tolerancia, ajustándose siempre a las características propias de cada niño, (Araujo et al., 2006).

CIERRE

Para finalizar, se dio paso al taller correspondiente al módulo donde las participantes respondieron la misma entrevista, aplicada el primer día.

Luego socializaron el proyecto que diseñaron, relacionados a contribuir una buena convivencia entre pares.

El primer proyecto que se presentó tenía como nombre “Expresando lo que me pasa” el cual será implementado a partir del mes de marzo del año 2017. Este proyecto tiene como objetivo, trabajar con las emociones de los niños y niñas, ya que no todos los días los párvulos, llegan con el mismo entusiasmo, es por esto que se pretende diseñar un tablero con caritas que, representen diferentes emociones, la idea es que al inicio de la jornada los niños y niñas, se acerquen al tablero y elijan una carita, la cual debe identificar como se sienten, para luego sentarse en la alfombra y mencionar porque eligieron esa carita. Además se incluye al tablero la Educadora y la Técnico.

El siguiente proyecto la Educadora y Técnico en Educación Parvularia, incluyeron a la Paradocente del Colegio, la cual es una pieza clave cuando ocurren conflictos, tanto dentro como fuera del aula, porque ella logra que el niño o niña, involucrados en el conflicto logren la comunicación entre ellos. El proyecto consiste en implementar parte de la oficina de la Paradocente, en un rincón de la convivencia, donde el niño se pueda comunicar, expresar y se relaje, para luego trabajar el sentimiento que experimento a través de un cuento.

Observación:

Al inicio del módulo, se habló sobre el CATIM, el cual era desconocido por las participantes, por lo que fue un dato novedoso y de suma importancia, en relación a los niños, jóvenes y adolescentes.

En relación a los proyectos, es importante recalcar que estos se implementarán al inicio del primer semestre del 2017. Además del proyecto diseñado, surgieron diferentes ideas para seguir diseñando nuevos proyectos que, incorporen la participación de los apoderados.

Comentarios finales de parte de las participantes de los Talleres de Reflexión basados en Conflicto Pre/Bullying o Agresión Injustificada

De acuerdo a los comentarios proporcionados por las Educadoras de Párvulos y las Técnicas en Educación Parvularia, estas hacen mención que los talleres proporcionados les permitieron reflexionar sobre sus prácticas pedagógicas, profundizar sobre las políticas de convivencia escolar, conocer desde la teoría estrategias para abordar los conflictos presentes entre los niños y niñas y por último para realizar un proyecto de convivencia escolar, el cual implementaran el primer semestre del año 2017.

Anexo N° 5: Asistencia a Talleres de Reflexión basados en Conflicto /Pre Bullying o Agresión Injustificada.



**ASISTENCIA
TALLERES DE REFLEXIÓN BASADOS EN CONFLICTO/ PRE
BULLYING O AGRESIÓN INJUSTIFICADA**

- **Nombre del Centro:** Colegio particular de la Comuna de Concepción.
- **Nombre de Tesista:** Fernanda Díaz Díaz.
- **Docente Guía:** Lilian Narváez Prosser.

N°	Nombre y Apellido	Firma
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		

Anexo N°6: Glosario

A continuación se presentan el listado de las siglas, utilizadas en el transcurso de la investigación.

- **AUC:** Acuerdo de Unión Civil
- **BCEP:** Bases Curriculares de Educación Parvularia
- **BCN:** Biblioteca del Congreso Nacional
- **CFT:** Centros de Formación Técnica
- **CnTV:** Consejo Nacional de Televisión
- **IDEA:** Instituto de Evaluación y Asesoramiento Educativo
- **INE:** Instituto Nacional de Estadísticas
- **IP:** Institutos Profesionales
- **INTEGRA:** Fundación Integra
- **IPSUSS:** Instituto de Políticas Públicas en Salud
- **JUNJI:** Junta Nacional de Jardines Infantiles
- **JUNAEB:** Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
- **LGBTI:** Movimiento de Lesbianas, Gays, Bisexuales y personas Transexuales
- **LGE:** Ley General de Educación.
- **MINEDUC:** Ministerio de Educación
- **MOVIH:** Movimiento de Integración y Liberación Homosexual
- **OEI:** Organización de Estados Iberoamericanos
- **ONU:** Organización de Naciones Unidas
- **PEI:** Proyecto Educativo Institucional
- **RAE:** Real Academia Española
- **SdEP:** Subsecretaria de Educación Parvularia

- **SENAME:** Servicio Nacional de Menores
- **UNICEF:** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

